

SALUD PÚBLICA

La falta de ejecución presupuestaria tiene en crisis a hospitales

► Mientras en el Hospital Escuela no hay algodón y en el hospital de Comayagua hace falta hilo para las cirugías, la Secretaría de Salud apenas ha ejecutado el 36% de su presupuesto para inversión pública. Más de 500,000 personas que acuden a los centros asistenciales tienen que comprar sus propios materiales quirúrgicos **PÁGINA 4**

GOLAZO

EL BARCELONA GOLEA Y GUSTA, MIENTRAS QUE EL CITY DE GUARDIOLA TROPIEZA



El turno le toca hoy al Real Madrid en un partido de infarto contra el Liverpool

PÁGINAS 28-29



HORA: 2:00 PM

MOROCELÍ



MOTORISTA DE UNA RASTRA MUERE TRAS VOLCAR Y CAER A UN RÍO EN EL PARAÍSO

El accidente ocurrió en Morocelí y el conductor perdió el control de su unidad. Era de origen panameño **PÁGINA 26**

SIN VALOR Y EFECTO QUEDAN LAS LEYES QUE CREARON LAS ZEDE **PÁGINA 4**

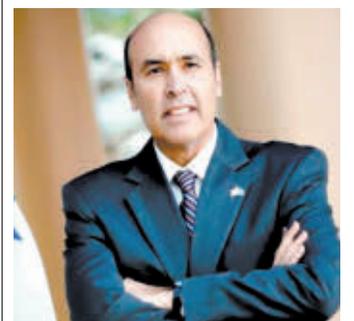
ADEMÁS

Piden al CNE firmar contratos para el Trep y control biométrico

PÁGINA 6

No se puede conocer el resultado del trabajo que hace Hugo Llorens

PÁGINA 6



LLUVIAS SEGUIRÁN EN EL VALLE DE SULA Y VIENE ADEMÁS UNA CUÑA DE ALTA PRESIÓN **PÁGINA 8**

CLIMA



APERTURA

INVERSIONES

Honduras pierde brillo para capital extranjero

► La salida de Honduras del Ciadi, la falta de ajustes adecuados en la TPM y la creciente inseguridad jurídica han enfriado el interés de los inversionistas en el país

Karol Pavón
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En el radar de los inversionistas internacionales, Honduras ha dejado de brillar como antes. A pesar de su ubicación geográfica estratégica, sus recursos naturales y su mano de obra competitiva, el país ya no es el destino preferido para el capital extranjero.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es fundamental para el crecimiento económico de Honduras. Aporta capital extranjero, que fomenta relaciones empresariales a largo plazo, crea empleo e impulsa el desarrollo.

En el país, la IED se materializa cuando los inversionistas extranjeros participan en el capital de empresas locales o en sectores regulados por la ley nacional.

Sin embargo, la combinación de decisiones controvertidas, tanto políticas como económicas, sumadas a un entorno jurídico cada vez más incierto, han enfriado el interés de los inversionistas internacionales, quienes buscan ahora mayor estabilidad en otros mercados de la región.

La salida de Honduras del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) en agosto pasado, la falta de ajustes adecuados en la Tasa de Política Monetaria (TPM) y la creciente inseguridad jurídica son solo algunos de los factores que han desencadenado esta situación.

El economista Julio Raudales explicó que "Honduras ha sido un país visto de menos porque no ha sabido vender una imagen adecuada; además, hay que reconocer que tanto el capital como el trabajo en Honduras tienen una productividad muy baja por el bajo nivel educativo, entonces eso



CAÍDA. La maquila es uno de los sectores que reportó contracción en cuanto a la atracción de nuevos capitales extranjeros entre 2022 y 2023.

afecta las decisiones que tiene cualquier empresa que quiera invertir".

Sectores. De acuerdo con datos del Banco Central de Honduras (BCH), en 2021 el país captó 738.7 millones de dólares en IED. En 2022, esta cifra aumentó a 920.3 millones, y en 2023 alcanzó los 1,076.4 millones, marcando un crecimiento del 16.9% respecto al año anterior.

Sin embargo, aunque el incremento general parece positivo, un análisis por sectores de LA PRENSA Premium revela contrastes significativos y se detecta que gran parte es reinversión de utilidades.

Uno de los sectores que lidera la

"HONDURAS HA SIDO UN PAÍS VISTO DE MENOS PORQUE NO HA SABIDO VENDER UNA IMAGEN ADECUADA".



JULIO RAUDALES
Economista

captación de inversión es el de actividades financieras y de seguros, que en 2023 reportó 442.7 millones de dólares, un aumento del 35% respecto a 2022.

En contraste, el comercio, los restaurantes y los hoteles pasaron de ser uno de los mayores receptores en 2022, con 382.4 millones de dólares, a cifras negativas en 2023 (-\$73.6 millones), reflejando un debilitamiento del turismo y el consumo interno, posiblemente afectado por factores como la inflación y la inseguridad.

La industria manufacturera, otro sector clave para la economía, mostró signos de recuperación con 475.2 millones de dólares en 2023, una cifra superior a la de

años anteriores.

En 2022, la Industria de Bienes para la Transformación, que incluye las maquilas, generó un ingreso total de 11.8 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra experimentó una caída drástica en 2023, alcanzando una pérdida de 66.1 millones de dólares.

Para el primer trimestre de 2024, logró una recuperación significativa, registrando un ingreso neto de 62.6 millones de dólares. Sin embargo, la volatilidad en este sector es preocupante, ya que en 2024, han cerrado al menos siete maquilas en el departamento de Cortés, lo que ha resultado en la pérdida de aproximadamente 7,000 empleos directos, con una perspectiva de que se pierdan

HONDURAS SE UBICABA EN LAS ÚLTIMAS POSICIONES DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

hasta 14,000 empleos más a finales de año.

Energía. Por su parte, el sector de electricidad, gas y agua experimentó una drástica caída en sus ingresos en 2023, alcanzando 79.5 millones de dólares, una cifra considerablemente inferior a los 166.2 millones de 2022.

“El aspecto de energía eléctrica es el principal factor que evita que haya inversión y crecimiento económico en Honduras. Actualmente se pierden L21 millones diarios por apagones, la Enee no tiene capacidad para ofrecer nuevo suministro dado el déficit de 150 MW que enfrenta el país y la tarifa más alta de Centroamérica”, expresó Kevin Rodríguez, experto en asuntos energéticos. El experto señaló que Honduras está rezagado frente a sus vecinos centroamericanos. Mientras que el país necesita al menos 1,500 millones de dólares en inversión para nuevos proyectos de generación, no ha habido avances en años. “El Salvador inauguró una planta hidroeléctrica y una de gas natural en los últimos 3 años, al igual que Nicaragua, que instaló una planta de gas natural”, lamentó Rodríguez.

Destacó que la principal diferencia entre Honduras y el resto de Centroamérica es el modelo de mercado. “En países como Guatemala, El Salvador, Panamá y Nicaragua, las empresas distribuidoras y generadoras son privadas, lo que fomenta la competitividad y la atracción de inversión. En Honduras, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) es el único comprador y vendedor de energía, un modelo que limita seriamente cualquier atracción de inversión”, detalló.

Para Alejandro Kaffati, oficial de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), el desinterés de inversionistas en el sector energético “ocurre precisamente por la reforma a la Ley de Energía en 2022, una reforma que genera preocupación y suspicacia, en el tema de precio justo, la posibilidad de expropiación y los otros elementos que se introducen en esta ley, pues desincentivan la inversión extranjera”.

Señaló que la decisión de restringir las inversiones privadas en el sector energético, bajo el argumento de que se trata de un bien público de seguridad nacional, ha generado consecuencias negativas en el país.

Otros. Ahora, a nivel general, durante el primer trimestre de 2024, el país captó 351 millones

3

CLAVES DE LA INVERSIÓN

Al segundo semestre de 2024, Honduras registró preocupantes datos en la Inversión Extranjera Directa (IED), según un informe del Banco Central de Honduras.

1 Con 77.9 millones de dólares, el segundo semestre de 2024 reporta los peores datos de los últimos dos años. Con respecto al mismo período de 2023; es decir, de abril a junio, hay una caída en \$414.6 millones, puesto que el año pasado se alcanzaron \$492.5 millones. Sin embargo, en el acumulado anual hay saldo favorable de \$8 millones.

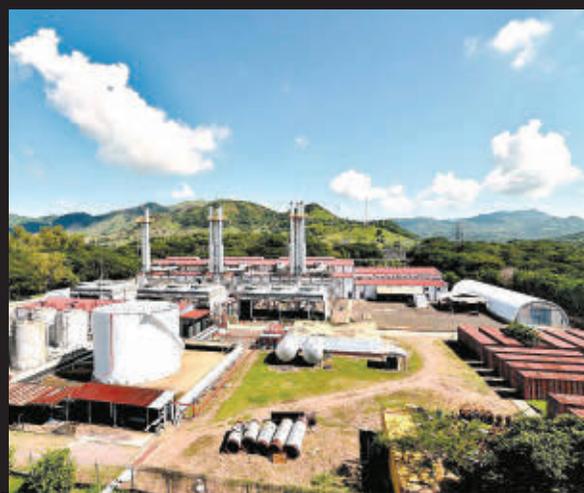
2 El comercio, restaurantes y hoteles; la electricidad, gas y agua, y la industria manufacturera son las actividades económicas que reportan las caídas más pronunciadas en la Inversión Extranjera Directa entre el segundo trimestre de 2024 y el mismo período de 2023. También ocurre con transporte y telecomunicaciones.

3 Sin embargo, el buen desempeño en actividades financieras y de seguros mantiene a flote los indicadores. Es una de las pocas líneas que creció, de \$109.5 millones a \$148.1 millones en la comparativa entre el segundo trimestre de este año con el período pasado. Igualmente, en el acumulado también muestra un notable incremento.



DESACELERACIÓN A LA BAJA INVERSIÓN EXTRANJERA EN VARIAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Inversión Extranjera Directa registró en Honduras durante el segundo trimestre de 2024 el peor resultado de los últimos años. El sector agrícola, maquilador, construcción y servicios, con los peores reportes en los últimos años.



de dólares, lo que representó un crecimiento interanual del 37.7%. Este aumento se atribuye principalmente a la reinversión de utilidades en sectores estratégicos como finanzas, telecomunicaciones e industria manufacturera, áreas que lograron captar la confianza de los inversionistas pese a los retos globales.

Sin embargo, este impulso inicial se desmoronó en el segundo trimestre de 2024. Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) registraron una caída del 67.2% en comparación con el mismo período de 2023, pasando de 237.7 millones de dólares a tan solo 77.9 millones de dólares este año. Esta caída estuvo marcada por el desplome en la industria manu-

facturera, un sector históricamente clave para la economía hondureña, que pasó de atraer 206.6 millones de dólares en 2023 a apenas 19.5 millones en el mismo período.

En palabras del economista Ismael Zepeda, cuando menciona que “la mayoría de las inversiones son en reinversión de utilidades”, se refiere a que las empresas, especialmente aquellas en etapas

de crecimiento o con una estrategia de expansión, prefieren usar sus ganancias para fortalecer sus operaciones y generar más valor, en lugar de realizar nuevas inversiones.

Al cierre del primer semestre de 2024, la inversión extranjera alcanzó los 500.5 millones de dólares, un leve aumento respecto a los 492.5 millones de dólares registrados en el mismo período de 2023.

\$500.5

millones

Esa es la cifra de Inversión Extranjera Directa (IED) a junio de 2024, gracias al buen desempeño del primer trimestre.

Competitividad. En julio pasado, el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió el informe “Clima de inversión en Honduras 2024”, en el cual destacó que entre los principales desafíos para atraer inversiones de país se

encuentran la incertidumbre generada por cambios legislativos y políticas gubernamentales que afectan directamente la estabilidad económica.

Además, empresarios estadounidenses e internacionales señalaron trabas como el acceso restringido a dólares estadounidenses, procesos regulatorios complejos y riesgos de expropiación.

El informe también enfatizó en problemas estructurales que afectan sectores claves, como el energético, donde las dificultades de la estatal eléctrica y las restricciones regulatorias han frenado el desarrollo de nuevas inversiones.

Adicionalmente, menciona que políticas como la eliminación del empleo por hora y la salida del Ciadi han aumentado la incertidumbre legal.

Desde el Gobierno de Honduras rechazaron el informe, lamentando que no se haya tomado en cuenta al Ejecutivo para su análisis.

Otras organizaciones como la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) destacan que la falta de seguridad ciudadana también dificulta el ambiente para hacer negocios en el país.

El economista Martín Barahona, presidente del Colegio de Economistas, señaló, en primer lugar, una tendencia global de declive en el flujo de inversiones extranjeras, especialmente hacia países en desarrollo, que históricamente han sido los destinos preferidos.

“Los países que siguen atrayendo inversión extranjera siguen siendo Estados Unidos y China. Después siguen países más pequeños, pero con bastante nivel de desarrollo como Singapur y Países Bajos. A nivel latinoamericano, Brasil, México, Costa Rica, República Dominicana y Colombia”, explicó el experto.

Según Barahona, Honduras no se encuentra dentro del mapa de países más atractivos para los inversores, ni siquiera en el contexto centroamericano o del Caribe. Aunque el país sigue recibiendo inversiones en sectores como telecomunicaciones, servicios financieros y la maquila, mencionó que el flujo de inversión se ha reducido significativamente.

En el caso de Nicaragua, pese a las críticas sobre su régimen autoritario, el país ha logrado atraer inversiones gracias a una mayor percepción de seguridad y estabilidad, un contraste significativo con Honduras, donde persisten altos índices de homicidios, inseguridad y un sistema judicial ineficiente, manifestó el experto.

PAÍS

PREOCUPANTE. EN HOSPITALES COMO EL ESCUELA CARECEN DE INSUMOS COMO ALGODÓN O HILO PARA CIRUGÍAS

Mala administración en salud tiene en crisis a los hospitales

► Mientras el sistema de salud colapsa, la secretaría solo ejecuta el 36.51% de fondos. Gremios y expertos critican la ineficiencia administrativa

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La crisis en el sistema de salud no sería por falta de fondos, sino por la ineficiencia administrativa para ejecutarlo. El Gobierno asignó a la Secretaría de Salud 1,699 millones de lempiras para inversión pública, de los que Salud ha ejecutado el 36.51%.

Según el portal de la Secretaría de Finanzas, hay 1,078 millones de lempiras en existencia sin utilizar. Además, el mismo sitio señala que Salud reprueba en el uso de la formación bruta de capital; es decir, en bienes, compras de maquinarias o mejoras en infraestructura.

En esta área, Salud tiene 744 millones, de los que apenas se movieron 250.2 millones de lempiras; en otras palabras, solo se ejecutó el 26.32%, que, sumado al restante de la inversión pública, esta secretaría sanitaria tiene L1,571 millones sin utilizar.

Para la población y diversos sectores es difícil entender cómo con ese presupuesto, establecimientos como el Hospital Escuela y el de Comayagua carecen de insumos como algodón o hilo para cirugías, teniendo que recurrir a otros centros para abastecimientos.

Aparte de que casi dos millones de hondureños deben pagar sus medicinas debido a que las instituciones sanitarias no pueden



LAMENTABLE. Con presupuesto aún sin ejecutar, pacientes enfrentan carencias en hospitales, comprando insumos básicos para recibir atención médica.

cubrir las necesidades de los pacientes, según informó la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

Blanca Munguía, directora de salud de ASJ, explicó que el 6% de las personas atendidas, que son unas 534,200, deben comprar los materiales para recibir un procedimiento quirúrgico en los hospitales.

“A medio millón de hondureños les toca comprar insumos como algodón, catéter, gasas, batas; o sea, cosas básicas que tiene que llevarlas para que puedan recibir una atención”, lamentó

la experta en salud.

La ASJ reveló que en octubre de 2024, la Secretaría de Salud recortó 429 millones de lempiras del presupuesto para productos farmacéuticos y que, del presupuesto vigente de 1,961 millones, aún no se han ejecutado 848 millones, equivalentes al 43%.

Para Josué Orellana, presidente de la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras, las respuestas que la población espera de Salud no se están proporcionando, “simple y sencillamen-

te porque tenemos inoperancia administrativa”.

El sindicalista, ante la negligencia del Hospital Escuela, mencionó: “El director y el administrador deben estar despedidos. Este no es un país serio, los políticos lo han convertido en una chabacanada”.

La diputada Suyapa Figueroa señaló que, a pesar del incremento en la partida presupuestaria de Salud, este no se refleja en mejoras en los servicios sanitarios.

“Seguimos teniendo las mismas deficiencias. El sistema sanitario continúa colapsado, con una pobre mejora respecto a las expectativas y, sobre todo, a las necesidades ya conocidas”.

Comisión del IHSS licitó L210 millones

Destacan más licitaciones en camino y que medicamentos otorgados por Salud serán devueltos una vez que lleguen

TEGUCIGALPA. La junta interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) licitó 121 medicamentos faltantes en los almacenes.

Los fármacos llegarán de manera parcial durante el primer trimestre de 2025.

El monto de la compra asciende a 210 millones de lempiras, según informó el presidente del sindicato, Héctor Escoto.

“Cuando la comisión interventora asumió el control del Seguro encontró una existencia de medicamentos del 32% y, según nos manifiestan, están gestionando más medicamentos prestados de la Secretaría de Salud”, indicó.



Quedan sin valor ni efecto leyes que crearon las zede

PROCESO. El fallo de la mayoría de magistrados de la Corte se publicó el lunes 25 de noviembre en La Gaceta

TEGUCIGALPA. Por mandato imperativo e ineludible del artículo 375 de la Constitución de la República se declaró la inconstitucionalidad total y de origen o ex-

tunc del decreto legislativo número 236-2012, que el 23 de enero de 2013 le dio vida a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (zede).

La decisión tomada por mayoría de votos en el pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia fue publicada en el diario oficial La Gaceta el lunes 25 de noviembre en la edición 36,698.

Con ello se oficializó la inconstitucionalidad total y de origen o extunc de los decretos legislativos 120-2013 que contiene la Ley Orgánica de las zede y el decreto legislativo 368-2013, contentivo de la ratificación del nombramiento de los miembros del Comité para la Adopción de Mejores Prácticas. Queda sin ningún valor ni efecto el decreto legislativo 153-2013, que

contiene el programa para el establecimiento de las zede, el decreto legislativo 32-2021, relacionado con el impuesto que grava las ventas sobre los bienes y servicios que las zede o las empresas efectúan en el mercado hondureño, y la reforma del decreto legislativo 32-2021 y toda otra normativa o acto jurídico relacionado con las zonas de empleo.

En temporada de deseos Ficohsa



¡Ahorra y logra tu meta!

L 3,000,000 en premios

Por cada L 2,000 que aumentes en tu cuenta de ahorros participas para ganar mucho dinero en efectivo.

 **Ficohsa**

ELECCIONES. FALTAN MENOS DE CUATRO MESES PARA LAS PRIMARIAS

Urgen al CNE firmar los contratos para el manejo del Trep y biometría



PROCESO. El Consejo Nacional Electoral debe cumplir con un cronograma para las primarias.

Staff
redaccion@laprensa.hn

Sociedad civil pide al CNE liderar un proceso tranquilo que cree tranquilidad y paz en Honduras

TEGUCIGALPA. A menos de cuatro meses para las elecciones primarias, sectores urgen al Consejo Nacional Electoral (CNE) proceder con la firma del contrato del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (Trep) y definir quién manejará la biometría.

“El Consejo Nacional Electoral está dentro de los términos de tiempo que establece el cronograma electoral, creo que ya el tiempo para la firma del contrato del Trep, que incluye la biome-

tría en este momento, es urgente que se firmen esos contratos”, señaló Julio Navarro, exconsejero del CNE.

Detalló que “el desafío más importante que ha pasado el CNE es haber adjudicado el Trep, así que no debería haber ningún problema en realmente firmar los contratos con la empresa que ofrece los servicios de biometría”.

A criterio de Navarro, es urgente que el CNE firme los contratos de biometría, ya que se deben comprar equipos para completar el número de dispositivos necesarios, y este trámite implica tiempo.

Desde la sociedad civil pidieron al Consejo Nacional Electoral ase-

gurar un proceso transparente y evitar incertidumbre en el marco del proceso, que será clave para la realización de las generales el último domingo de noviembre del próximo año.

“La ciudadanía necesita certeza. Si el CNE no avanza de forma conjunta en este cronograma, lo único que generará es incertidumbre.

Las elecciones primarias son una prueba de fuego para demostrar que el sistema funciona y evitar conflictividad”.

exhortó el analista Kenneth Madrid. Continuó: “Honduras necesita un proceso electoral transparente, que refuerce la confianza ciudadana en las instituciones”.

A pesar de haber un margen de tiempo para firmar el contrato con la empresa a la que se adjudicó el Trep, urgen al CNE agilizar el acuerdo.

En los próximos días aprobarán presupuesto para política limpia

ENTE. La Unidad de Política Limpia continúa en funciones de fiscalización, pese a estar mermados en fondos

TEGUCIGALPA. Hugo Noé Pino, vicepresidente del Congreso Nacional, aseguró que a más tardar el miércoles o principios de la otra semana sería aprobado el presupuesto especial a la Uni-

dad de Política Limpia, ya que fue solicitada la opinión de la Secretaría de Finanzas.

“Yo creo que a más tardar esta o a principios de la otra semana va a ser aprobado este proyecto”.

Pino señaló que “se había retornado (proyecto) porque hacía falta rectificar un elemento del presupuesto, pero el mismo día que fue retornado regresó al Congreso Nacional”.

Reiteró que una vez sea enviada la opinión de Finanzas, la directiva procederá a agendar el proyecto de presupuesto, que asciende a 110,563,982 lempiras. A pesar de estar mermados en su presupuesto para su funcionamiento, los comisionados de la Unidad de Política Limpia aseguraron continuarán con el proceso de fiscalización de ingreso y uso de fondos en las campañas.

GOBIERNO. EN 2023 CONTRATARON A EXEMBAJADOR



FIGURA. Hugo Llorens forma parte de la firma Arnold Poter, encargada de hacer acercamientos con autoridades de EUA.

En reserva el “lobby” de Hugo Llorens

Hugo Llorens, embajador en el gobierno de Manuel Zelaya Rosales, fue contratado por Xiomara Castro

La firma Arnold & Porter fue contratada en junio de 2023 e inicialmente realizó su trabajo hasta diciembre, cobrando 90,000 dólares al mes.

TEGUCIGALPA. De carácter privado son los resultados de las acciones de “lobby” que realiza Hugo Llorens, exembajador de Estados Unidos en Honduras (2008-2011).

Se solicitó a través de la plataforma SIELHO detalles relacionados a algún documento sobre los resultados obtenidos por los servicios que presta la firma Arnold y Poter junto al exdiplomático, a quien se le paga desde mayo de 2023, cuando se suscribió el acuerdo para la prestación de los servicios.

La Unidad de Transparencia respondió a la solicitud de información mediante memorando 227-DM-2024, el que en su parte conducente indica: “al respecto, se hace del conocimiento que la información solicitada aborda temas de asesoría y estrategia en política relacionada a las relacio-

nes bilaterales, seguridad, crimen organizado, defensa, negociaciones”.

Además, el “lobby” con instituciones a nivel político, actividades relacionadas con el ámbito económico, con instituciones competentes en los Estados Unidos, cuyos detalles son de “carácter reservado” con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se limitaron a informar que la evaluación de la labor del cabildeo de la firma Arnold y Porter “hasta la fecha es positiva” por el Estado de Honduras.

El gobierno que preside Xiomara Castro paga alrededor de 40 millones de lempiras por 12 meses por el contrato con la firma encargada de realizar el “lobby” a favor del Estado de Honduras en Estados Unidos.

ADMINISTRACIÓN REDUCEN L51 MILLONES A PRESUPUESTO DE LA SENAF PARA 2025

Una reducción de 51 millones de lempiras en el presupuesto para 2025 de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) preocupa a las organizaciones defensoras de los menores de edad. Cándida Saucedo, directora de Casa Alianza Honduras, dijo: “Una reducción tan significativa es sumamente preocupante y alarmante”. La línea en la que se está haciendo la reducción es en la de salarios.

PODER JUDICIAL EXCONSEJERA DE LA JUDICATURA DENUNCIA A ROLANDO ARGUETA

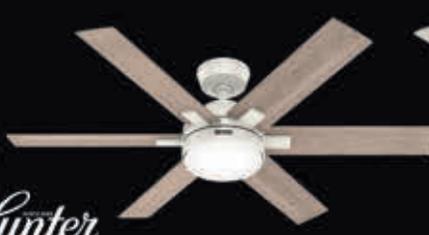
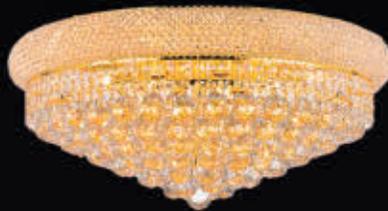
Lilian Maldonado, exmiembro del extinto Consejo de la Judicatura, denunció ayer ante el Ministerio Público a Rolando Argueta, expresidente del Poder Judicial, por los delitos de violación de los deberes de los funcionarios, abuso de autoridad y prevaricato administrativo, esto por no reintegrar a la profesional del derecho al cargo que tenía, luego de cesar sus funciones en el Consejo en 2016.

BLACKOUT

HASTA UN

30%

EN LÁMPARAS
Y VENTILADORES



Hunter

aplican restricciones

SEL STORE S.P.S
Bld. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 7 y 8 Calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA
Cuadra y media arriba
de la Secretaría del Trabajo,
Tel: +504 2662-3922

SEL STORE LA CEIBA
Co. Lempira, Carretera CA-13
Cel: 3303-3923



SAN PEDRO

AFECTACIONES. EN EL MERENDÓN HAY 14 ALDEAS INCOMUNICADAS

Lluvias persistirán hasta el domingo y el lunes ingresará otro fenómeno



CLIMA. Para estos días pronostican lluvias durante todas las mañanas. FOTO EMILIO PAZ.

Kevin Mercado
kevin.mercado@laprensa.hn

Condiciones como las de ayer serán similares toda la semana y también la próxima, conforme a Copeco

SAN PEDRO SULA. Las lluvias registradas desde la madrugada de ayer dejaron acumulados de agua de hasta 100 milímetros en algunas partes de la zona norte, como Villanueva, Omoa y Puerto Cortés. La Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) informó que las condiciones de las últimas horas son influenciadas por la tercera cuña de alta presión del temporal frío, la cual persistirá toda esta semana,

dejando condiciones similares a las de ayer hasta el domingo. En ciudades como San Pedro Sula, Choloma, El Progreso y La Lima, los acumulados son de entre 10 y 30 milímetros, de acuerdo con Alberto López, meteorólogo regional de Copeco.

El pronosticador detalló que para el resto de esta semana el termómetro seguirá bajando en la Capital Industrial, con temperaturas que llegarán a los 17 grados, con máximas de 26 en algunas horas de la tarde. “Vamos a continuar con lluvias durante la madrugada y la mañana, en la tarde también se

presentarán algunas precipitaciones, pero para la noche las condiciones serán más estables. Lo mismo toda la semana”, indicó López.

El experto proyectó que la siguiente semana una nueva cuña de alta presión, la cuarta de la temporada, ingresará al territorio y mantendrá las lluvias y bajas temperaturas en gran parte del país.

Ayer por la tarde, Copeco decretó alerta verde para los municipios de Omoa y Puerto Cortés, y pidió a la población tomar medidas. En la parte de El Merendón de San Pedro Sula hubo 14 aldeas incomunicadas.

Pronóstico Copeco proyecta que al menos ocho frentes fríos ingresarán al país. La temporada fría comenzó en noviembre y se extenderá hasta marzo.

ESTRATEGIA. HARÁN CAMPAÑA DE MATRÍCULA



FORMACIÓN. Estudiantes durante su jornada de clases. FOTO LP

Educación culmina año lectivo 2024

Kevin Mercado
kevin.mercado@laprensa.hn

Esponda aceptó que índices de reprobación y repetición escolar pueden dispararse en relación con años

326,00
estudiantes matriculados reportó la Departamental de Educación de Cortés a mediados de este año. Las cifras oficiales estarán en diciembre.

SAN PEDRO SULA. Este sábado, la Secretaría de Educación de Honduras dará por cerrado oficialmente el año lectivo 2024, un período considerado por las autoridades educativas de muchos retos y mejoras.

Los días que restan para culminar el año escolar son utilizados para revisión, verificación y rectificación de evaluaciones, así como también para entrega de notas y el proceso de prematrícula.

Susibel Palacios, directora distrital de San Pedro Sula, dijo que antes de finalizar el año cada centro educativo entregó una planificación enfocada en cómo promover la matrícula, con el fin de reintegrar a los estudiantes que han desertado de las aulas y que se mantienen fuera

de ellas desde 2020. Manifestó que si bien en los dos últimos períodos escolares han podido aumentar los indicadores, están muy por debajo de los registrados antes de la pandemia.

Expresó que entre las estrategias para 2025 está promover campañas de matrícula, mantener la matrícula gratis y reforzar los laboratorios de computación, fortalecer las clases de inglés y climatizar los espacios de clases.

Daniel Esponda, ministro de Educación, aceptó que los índices de reprobación y repetición pueden dispararse para este año, “debido a que venimos de una aprobación automática en años pasados y que este solo habrá una repetición”.

Incidencia de dengue sigue con tendencia a la baja

CASOS. Durante la semana epidemiológica número 46 se diagnosticaron 91 pacientes como positivos

SAN PEDRO SULA. Los casos de dengue continúan a la baja en la ciudad, según la Región Metropolitana de Salud. Comparando la semana epidemiológica núme-



DENGUE. El Rivas reporta solo tres hospitalizados.

ro 45 y la 46 de 2024 se observa una disminución del 17%; sin embargo, al compararla con el mismo período de 2023 hay un incremento de más del 100%. Para el año pasado había 17,999 casos acumulados para esta fecha, actualmente se registran 19,205 casos, de los que 109 corresponden a la semana epidemiológica 45 y 91 a la semana

46. Durante este año se han reportado 16 casos de mortalidad en SPS por dengue, procedentes de Cabañas, Las Palmas, Céleo Gonzales, 6 de Mayo, Zaldívar, Ebenezer, San Antonio (ambas de Chamelecón), La Modelo, Brisas del Carmen, San Vicente de Paúl, Esquipulas 2, la Central, Río de Piedras, 24 de abril y La Cumbre.



DAVIVIENDA

AHORRANDO ^{con}
DAVIVIENDA

> **SU ACH ES GRATIS** <



Pague la cuenta del restaurante,
y quítese el
PESO
del **ACH** de encima

Beneficio válido para nuestros clientes de cuentas personales.

*Aplican restricciones: Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2024.



AGENCIA MARITIMA GLOBAL SA
LAMENTA EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE
NUESTRO QUERIDO



CARLOS FRANCISCO BOBADILLA BECERRA

En estos momentos difíciles, queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos.

Invitamos a misa de cuerpo presente hoy a las 2:00pm en Iglesia San Vicente de Paúl.

DESCANSE EN PAZ

REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS



Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!



Baterías para Vehículo Japonés, Americano, Coreano, Europeo, Marcas HANKOOK, ROCKET, WHLI,
Baterías para Motocicletas Marcas ROCKET y HT.
Todos los tamaños de 6V y 12V. MF, AGM y Normales.



Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.



Accesorios para Baterías Marcos, Terminales, Postes (machos y hembras), Shims de ajuste etc... y mucho más.



Creeper (Camilla para mecánica)



Cargador y Desulfatador inteligente para Baterías 12V/24V para vehículos y motos. SMF, AGM, STD, GEL, DEEP CYCLE.



Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.



Grúa disponible en 2 ton. de capacidad



Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores



Llantas y Rines Radiales y Convencionales



Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12v.



Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, líquido frenos, grasas coolant.



Convertidores de 24v. a 12v. dc.



Aditivo Americano Diesel, Xcel



Taladros de banco



Medidores de compresión

Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc



Fuse Links

Alternador para Isuzu 2.8L 12 V/50A



Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto



Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños

Extensiones Eléctricas con luz, de 25 y 50 pies



Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.



Teclés

Triángulos Reflectivos de peligro



Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenazas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.



Tensores y Sujetadores p/cable varios tamaños

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agrícola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512



CASA JAAR

NEGOCIOS



DOW JONES
+0.28%
44,860.61 U



NASDAQ
+0.63%
19,175.58 U



EURO/DÓLAR
+0.01%
1.05



PETRÓLEO
+0.16%
\$68.88

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.1434	L25.2691
	Mercado negro	L24.6434	L25.7691
Euro	Bancos	L25.0076	L31.5839
	Mercado negro	L24.5076	L32.0839

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	\$21.57	+\$0.42
↑	Café	qq	\$308.85	+\$64.05
↑	Cacao	tm	\$9,236.00	+\$264.00
↓	Algodón	lb	\$71.68	-\$0.04
↑	Oro	oz	\$2,658.40	+\$12.10

CAÍDA. EL DESLIZAMIENTO SE ACELERÓ A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El lempira se ha devaluado 49.21 centavos desde enero

► El deslizamiento de la moneda es una de las medidas acordadas entre el Fondo Monetario Internacional y Honduras

Staff

redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El tipo de cambio de referencia (TCR) del lempira respecto al dólar cerrará 2024 con una mayor devaluación en relación con 2023 y 2022.

Entre el 2 de enero y el 25 de noviembre de este año, el tipo de cambio varió de 24.6513 a 25.1434 lempiras por dólar, con un deslizamiento de 49.21 centavos y 1.99%.

Lo anterior ha impactado en el precio de venta al subir de 24.7746 a 25.2691 lempiras por dólar, con un encarecimiento de 49.45 centavos.

Los informes del BCH revelan que en 2023 la devaluación fue de 5.35 centavos (24.5978 a 24.6513 lempiras por dólar), equivalente a 0.02%, menor que la depreciación de 25.24 centavos de 2022 (24.3454 a 24.5978 lempiras por dólar), que significó 1.03%.

El Banco Central retomó la subasta de divisas el 13 de abril de 2023 después de que bancos privados y las casas de cambio administraran el Mercado Interbancario de Divisas (MID) durante siete años.

El BCH introdujo en 2022 cam-



SUBASTA. Pese a cuestionamiento de sectores, el BCH mantiene el mecanismo de subasta de divisas.

TPM

Otro de los factores negociados en el acuerdo con el FMI de 2023 a 2026 es la subida de la tasa de política monetaria, que pasó en dos meses de 3.0% a 5.75%, lo que impactó directamente en el costo de los préstamos que otorga la banca comercial a los consumidores individuales y las empresas que trabajan con crédito.

bios en el sistema de subasta como la reducción de la comisión cambiaria de 0.7% a 0.5%, y la revaluación del TCR en 14.64 centavos y que permitió bajarla de 17.12 a 12.22 centavos.

Conforme a los datos del BCH, la depreciación se ha acelerado a partir del 2 de septiembre, cuando el TCR era de 24.7588 lempiras por dólar, acumulando un deslizamiento de 38.46 centavos hasta el pasado lunes. Expertos en políticas monetarias y cambiarias coinciden en que la mayor devaluación del tipo de

cambio de referencia se deriva de los compromisos del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI), los que están plasmados en el acuerdo 2023-2026, del que en octubre pasado se aprobaron las dos primeras revisiones semestrales.

La decisión del BCH de regresar a la subasta de divisas desde el 13 de abril de 2023 ha generado escasez de dólares en el mercado nacional para hacerle frente a la importación de mercancías y materias primas de los diversos sectores productivos.

Bancos deben notificar operaciones

INFORME. Dos notificaciones serán enviadas por las instituciones a los usuarios por gestiones monetarias

TEGUCIGALPA. Las instituciones financieras deben notificar en tiempo real a los usuarios de tarjetas de débito y crédito por al menos dos medios las operaciones que se realicen con esos productos, conforme a una resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). De igual manera, debe notificarse al tarjetahabiente por al menos dos medios cuando se realicen transacciones no monetarias como cambios de PIN, actualización de número telefónico, correo electrónico, entre otros”, “Para las operaciones iguales o menores a L5,000, las notificaciones deben realizarse en al menos un medio. Para las operaciones superiores a L5,000, las notificaciones deben hacerse por al menos dos medios”.



MEDIDA. Los bancos deben notificar en tiempo real.

Entregan silos metálicos a productores

ZONA. Productores de maíz y frijol de La Esperanza, Jesús de Otoro y San Miguelito fueron beneficiados

TEGUCIGALPA. Pequeños productores de granos básicos de los municipios de La Esperanza, San Miguelito y Jesús de Otoro, del departamento de Intibucá,

recibieron silos metálicos que serán fundamentales para la conservación de sus cosechas de maíz y frijoles.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (Pronaders) entregó silos a 377 familias, invirtiendo más de 1.1 millones de lempiras en esta acción estratégica, lo que permitirá que los agricultores manten-



ENTREGA. Los recipientes permiten almacenar granos.

gan la calidad original de los granos básicos hasta por un año, protegiendo las cosechas, que garantizan la alimentación de más de 18,000 personas. Cecilio Lemus, socio de la caja rural Inversión Sabia, manifestó que un silo con capacidad para 12 quintales le permitirá almacenar el maíz que consume su familia.



CONSTRUYE TU CASA O EMPRESA CON UNA RED ELÉCTRICA SOSTENIBLE CON ACCESORIOS



APROVECHA NUESTRA SEMANA

AZUL

INDUSTRIAL

PROMOCIONES DISPONIBLES:
DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE

VISÍTENOS EN:

Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel. 2556-7325
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75



Distribuidora Industrial S.A.



www.distribuidoraindustrial.net

COMPETENCIAS. LA FORMACIÓN TÉCNICA SE HA CONVERTIDO EN UN MOTOR DE EMPLEABILIDAD EN HONDURAS**ACCIONES CLAVES PARA REDUCIR EL DESEMPLEO Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO**

Autoridades han informado que los principales sectores que se benefician con estas capacitaciones son el sector Industrial y Manufacturera, Turismo, Comercio y Servicios varios, Tecnología y Sector Agropecuario.

Infop impulsa la empleabilidad en Honduras con formación técnica

► Infop refuerza su compromiso con la generación de oportunidades al presentar su oferta formativa en la Feria de Empleo, conectando a miles de hondureños con el mercado laboral

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. La formación técnica se consolida como una herramienta esencial para la generación de empleo en Honduras. En este contexto, el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) reafirma su compromiso de preparar a los hondureños para un mercado laboral competitivo al presentar su oferta formativa en la Feria de Empleo y Oportunidades.

Este evento, respaldado por la administración de la presidenta Xiomara Castro, es un eje clave en los esfuerzos nacionales por reducir el desempleo y promover el desarrollo económico.

Atendiendo la demanda. El director ejecutivo del Infop, Carlos Suazo, habló de la importancia de esta iniciativa y el impacto de la formación técnica en el empleo. Según Suazo, carreras como electricidad, mecánica automotriz, estructuras metálicas e inglés son altamente demandadas en la institución que él representa, lo que refleja una alineación estratégica entre la oferta formativa del instituto y las necesidades del mercado laboral.

La feria, que reunirá en su próxima edición a más empresas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa en el primer trimestre de 2025, no solo conectará a los hondureños con más de dos mil vacantes,

sino que además servirá como vitrina para las certificaciones profesionales que Infop ofrece de manera gratuita.

Estas certificaciones, avaladas mediante alianzas con organizaciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), han permitido que el 90% de los participantes accedan a empleos formales o inicien sus propios negocios.

“La formación técnica y la certificación no solo abren puertas al mercado laboral, sino que per-

miten a los hondureños mejorar su calidad de vida, al darles las herramientas necesarias para competir y destacar”, explicó Suazo.

Otras habilidades. Es importante señalar que además de los programas técnicos, Infop prioriza habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones, competencias transversales que fortalecen

la empleabilidad de los egresados. Asimismo, en el ámbito tecnológico, el instituto ha incorporado plataformas de aprendizaje virtual, aulas interactivas y cer-

tificaciones digitales, manteniéndose a la vanguardia en la educación moderna.

La administración de la presidenta Xiomara Castro ha respaldado firmemente estos esfuerzos, subrayando el papel de la formación técnica como motor para la inclusión y el progreso. Al facilitar la capacitación y el acceso a empleos dignos, el gobierno contribuye a construir un entorno donde cada ciudadano pueda alcanzar su máximo potencial profesional y personal. Con iniciativas como estas, Infop y el Gobierno de Honduras avanzan hacia un futuro donde la formación profesional sea sinónimo de oportunidades y desarrollo para todos los hondureños.

2,588 participantes en el Sector Marino, Comercio, Turismo y Servicio, Estructuras Metálicas, Electricidad Fotovoltaica y Certificación.

TE PRESTAMOS DINERO VEHICULO POR TU



REQUISITOS SENCILLOS

- 01 - IDENTIDAD - RTN
- 02 - RECIBO PÚBLICO
- 03 - LICENCIA DE CONDUCIR
- 04- PAPELES DEL VEHÍCULO



PrestaautoHonduras  

UBICACIÓN: SAN PEDRO SULA-TEGUCIGALPA-LA CEIBA

EDITORIAL

Otros indicadores pendientes

Además de ser nuevamente reprobados en lo referente al control de la corrupción, también no se ha podido superar otras temáticas puntuales incluidas en la Cuenta del Milenio, iniciativa global fundada y promovida por los Estados Unidos a partir de 2004 con el propósito de mejorar la educación y salud en las naciones más pobres, como es el caso de Honduras. Acceso a la información, efectividad del Gobierno, imperio de la ley, inversión en educación, tasa de vacunación, acceso al crédito, tasa de finalización de la educación secundaria en niñas, igualmente acusan un déficit. Nuestros Gobiernos tienden a la secretividad, restringiendo el libre acceso ciudadano a la información, bajo diversos pretextos, justificando tal actitud como si de tratara de secretos de Estado, con el fin de no rendir cuentas transparentes en la manera en que se administran fondos públicos. El actual régimen continúa implementando tales restricciones, dando continuidad a las malas prácticas en la gestión estatal. Cuando se solicitan en materia económica, cifras relativas al servicio de deuda externa e interna, contratos y desembolsos, montos, informes anuales de ejecución presupuestaria por institución, las cifras que brindan las instituciones públicas son muy generales, carentes de un desglose que satisfaga la necesidad de información requerida. Cuando se cuestionan las compras directas en vez de someterlas a licitación pública se esgrimen diversos pretextos, con ello perdiendo el Gobierno credibilidad y confianza entre la población. Existe un serio y evidente rezago respecto a la efectividad y eficiencia gubernamental, dado que se nombra personal no con base en competencia, experiencia y honestidad, se recluta con base en incondicionalismo. La aplicación de las leyes y la justicia posee carácter selectivo, de acuerdo con conveniencias e intereses partidarios y personales; por ejemplo, al aprobarse amnistías para hechos no políticos. El gasto en educación resulta insuficiente, sin lograr la cobertura en los distintos niveles, mejorando la infraestructura y fortalecimiento de los sistemas educativos, tampoco la mejora en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje; las metas y objetivos propuestos no se materializan. El sistema sanitario está colapsado, por insuficiente número de personal profesional y auxiliar, escasez de insumos, falta de cobertura en zonas donde no hay acceso a un centro de salud y una deficiente administración en los más altos niveles oficiales, reflejados en la incapacidad de controlar epidemias como el dengue. La mortalidad infantil es la más alta en Centroamérica. El acceso al crédito para los sectores productivos, particularmente agropecuarios, por parte de pequeños y medianos propietarios está muy limitado. En síntesis, queda un largo camino para cumplir la totalidad de las metas requeridas por la Cuenta del Milenio, con ello perdemos la oportunidad de dinamizar y democratizar nuestro desarrollo socioeconómico.

EMPRENDEDORES PRENDIDOS



SUBE Y BAJA



↑ SELVIN BROWN
Árbitro hondureño
Pitará la ida de la final de la Copa Centroamericana, que disputan hoy el Real Estelí de Nicaragua y la Liga Deportiva Alajuelense de Costa Rica.



↑ SARA ZAVALA
Política nacionalista
Ha solicitado la protección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos por amenazas en contra de su vida y la de sus hijos, informó.



↓ VINICIUS JUNIOR
Jugador del Real Madrid
Sufrirá una lesión muscular, por lo que será baja de su equipo hasta el parón de Navidad y no estará hoy ante el Liverpool en la Liga de Campeones.



↓ ERLING HAALAND
Jugador Manchester City
El noruego podría ir a la cárcel en Suiza por no pagar una multa de 60 francos suizos, unos 68 dólares, informa el diario suizo Blick.

HOY EN LA HISTORIA



27 DE NOVIEMBRE

En un 27 de noviembre, pero de 1895, el científico y millonario sueco Alfredo Nobel instituye en su testamento cinco premios anuales que llevarán su nombre.

1868.- El emperador de Japón traslada su residencia de la ciudad de Kyoto a Yedo, que tomaría el nombre de Tokio.

1970.- Pablo VI sufre un atentado frustrado en Manila (Filipinas).

1971.- La sonda soviética Mars-2 llega a Marte. Aunque el aterrizaje no salió bien y acabó estrellándose, fue el primer objeto que llegó al planeta rojo.

1983.- 181 personas mueren al estrellarse en Mejorada del Campo (Madrid) un Boeing 747 de la compañía colombiana Avianca cuando se disponía a aterrizar en el aeropuerto de

Barajas.

1985.- El cometa Halley llega al punto de su órbita más cercano a la Tierra: 92.9 millones de km de distancia.

1990.- El Partido Conservador británico elige a John Major líder del partido y primer ministro del Reino Unido en sustitución de Margaret Thatcher.

1992.- Un incendio destruye parte del palacio imperial vienes de Hofburg, antigua residencia de la emperatriz Isabel "Sissi".

1996.- Concluye en Costa Rica la Cumbre del Ozono, en la que los ministros de Medio Ambiente de los 164 países participantes aprueban medidas obligatorias para proteger la capa de ozono.

1999.- La laborista Helen Clark se convierte en la primera jefa

de Gobierno de Nueva Zelanda tras el triunfo del Partido Liberal en los comicios.

2006.- El exdictador chileno Augusto Pinochet queda bajo arresto domiciliario y a la espera de procesamiento como presunto autor del secuestro y homicidio de dos presos de la "Caravana de la Muerte".

2012.- Los restos del líder palestino Yaser Arafat, fallecido en 2004, son exhumados ante la posibilidad de que pudiera haber sido envenenado.

2013.- El ex primer ministro italiano Silvio Berlusconi es expulsado del Senado tras su condena a cuatro años de prisión por fraude fiscal.

2020.- El arqueólogo francés François Desset logra descifrar el elamita lineal, un sistema utilizado en Irán hace 4,400 años.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceno



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

¡Liderazgo real!



Alejandro Espinoza

DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“Un líder te invita a experimentar el éxito, ama auténticamente, nutre los espíritus con la paz y obsequia a las almas la herencia del bienestar. Un líder se transforma primero así mismo, vierte acción a los sueños del grupo, porque es el primero en dar la cara y el último en retirarse”: Carlos de la Rosa Vidal.

Son pilares de un liderazgo corporativo. Tener fundamentado lo que es confianza y lealtad, esto es la base de un liderazgo que hace trascender la vida de las personas. La visión es la guía estratégica para caminar en el propósito; la comunicación debe ser eficaz y siempre elegir palabras que denoten productividad y empatía.

El liderazgo puro es simplemente el valor que cada persona se atribuye así mismo; eso nos da la pauta a la hora de la verdad para tomar nuestras propias decisiones, donde la autoconciencia se da de la mano con el conocimiento pleno de la realidad. Lo cierto es que la integridad de una persona genera confianza, lo cual constituye que sea la base de las relaciones humanas sanas.

La integridad es la capacidad de una persona de mantener las promesas y satisfacer las expectativas; pero esto requiere del carácter integrado de valores, objetivos y acciones. A cada individuo, Dios le ha dado un plan específico, Él nos da propósito, pero no nos dice cómo vamos a llegar allá.

“La mente del hombre planea su camino, pero el Señor dirige sus pasos”, Proverbios 16:9. Él nos guía día a día a dar pasos, no saltos o atajos que el hombre decida tomar, el deseo de Dios es formar gente con carácter y con cicatrices de batalla; quiero expresar la palabra que al final revelan el corazón. Las prioridades son la base fundamental de las decisiones que se toman en la vida. “Timoteo mi querido hijo, sé fuerte por medio de la gracia que Dios te da en Cristo Jesús, 2 Timoteo 2:1NTV.

LAS COLUMNAS DE LP

Tener hermanos



Víctor Manuel Ramos

OPINION@LAPRENSA.HN

“MI MADRE ENVIÓ A MI HERMANA A ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD LA CARRERA DE MICROBIOLOGÍA, FUE MUY DEDICADA Y SE GRADUÓ SIN PERDER NINGÚN AÑO”.

Mi hermana Silvia nació cuando yo tenía seis años y mi hermano Jorge Alberto, cuatro. Muy pocos recuerdos tengo de esos años. Si no olvido que vivíamos en una casa esquina opuesta a la del Sr. Gabriel Rivera, quien era primo de mi mamá y el padre de varias muchachas graduadas de maestras que trabajaban en la Escuela Renovación de Jesús de Otoro, como se llamaba entonces. Esa Navidad cuando desperté e intenté ponerme los zapatos me topé con un estorbo, al revisarlo encontré un pequeño juguete de caucho que mamá dijo nos los había traído San Nicolás.

El nacimiento de mi hermana de alguna manera cambió el transcurrir de mi infancia porque, por ser el mayor, a pesar de que teníamos a una muchacha como empleada doméstica que se ocupaba de nosotros, mamá me encomendó el cuidado de mis hermanos. Con Jorge había compartido cuatro años y éramos compañeros de juego, pero mi hermana pequeña necesitaba esmerada atención. Los recuerdos de ella en su infancia aparecen más tarde.

No olvido la ocasión en que don Lorenzo Amador, quien era el padrino de mi hermana Silvia, tuvo un gesto solidario que nunca he olvidado. En la vitrina de la tienda La Moderna aparecieron unas muñecas de plástico grandes, tenían la estatura similar a la de mi hermana. Ella las vio y fue corriendo a casa, entonces vivíamos en una casa, pared de por medio con la casa de los Amador, en donde había funcionado antiguamente una destilería gubernamental de aguardiente. En el patio estaban los restos de los antiguos alambiques y los restos de los odres de cuero. Al llegar busqué a mamá y le pedí que le comprara una muñeca. Ella le explicó que los dineros de nuestra economía no alcanzaban para comprar la muñeca. Silvia, con cinco o menos años, no lo entendió y comenzó a llorar de manera inconsolable durante todo el día. Por la tarde, cuando don Lorenzo regresó de sus labranzas y haciendas en un bien cuidado corcel escuchó el llanto de mi hermana. Intrigado le ordenó a una de las muchachas que laboraban como dependientas de la tienda para que fuera a nuestra casa

a ver por qué lloraba Silvia. Él pensó que mi madre la había castigado con unos cuantos fajazos, ese era el método en que a los niños nos hacían entrar en razón. Al regresar, la muchacha le informó a don Lorenzo que Silvia lloraba porque quería una muñeca. Entonces le ordenó a la empleada que tomara una muñeca y se la llevara a mi hermana. Al recibirla terminó su llanto.

Cada 15 de enero acudían a Jesús de Otoro, con motivo de la feria del Cristo Negro de Quelala, muchos negociantes a instalar negocios en la plaza. Ahí asistían los parroquianos a jugar la lotería mexicana, comer platillos típicos y comprar achinería y ropa a precios módicos. Llegaba también el fotógrafo con una cámara que era un cajón sostenido con un trípode. El fotógrafo ponía la película dentro del cajón, una cámara oscura, y para eso se cubría la cabeza y las manos con un manto negro para impedir la entrada de la luz y evitar velar el papel fotográfico. Fuimos a tomarnos una foto de esas, los cuatro, porque Silvia aparece con su muñeca. Sentó a Silvia en una silla y a Jorge y a mí nos situó a cada lado. Preparada la cámara y metido bajo el manto negro nos dijo que viéramos al pajarito y accionó el obturador. Acto seguido puso dentro de la cámara oscura el negativo en una sustancia reveladora y después lo lavó en una cubeta con agua y pasó, siempre dentro del cajón, a hacer el positivo, que puso en una sustancia fijadora, lavó la cartulina y en el término de unos 10 a 15 minutos teníamos la fotografía.

Cuando mi hermana contaba con seis años, yo partí para ir al colegio. Luego, mi madre con mis hermanos llegó a La Esperanza dos años después y cuatro más tarde yo abandoné la casa para trabajar y asistir a la universidad.

Mi madre envió a mi hermana a estudiar en la universidad la carrera de microbiología, fue muy dedicada y se graduó sin perder ningún año.

Ahora, adulta y madre de un hijo ejemplar, Alejandro José, cada vez tiene un mayor parecido a mamá, no solo en su físico, sino en el arte de mandarnos con un espíritu maternal amoroso. Jorge y yo lo aceptamos.

Otras Navidades



Róger Martínez Miralda

OPINION@LAPRENSA.HN

“LA NAVIDAD ES EL TIEMPO EN EL QUE LA GENEROSIDAD SE MANIFIESTA CON MAYOR FUERZA, Y ESO, DEFINITIVAMENTE, ES MUY BUENO”.

A estas alturas del calendario, la cabeza de todos está ya metida en las fiestas de Navidad. Y, en esta época del año, no me canso de decirlo, ya que también yo lo experimento, las personas solemos volvernos mejores, más buenas, con el corazón más presto a percibir los sentimientos de los demás y con una mayor disposición a poner en práctica unas virtudes humanas que no siempre salen a flote en los meses anteriores. Hablo de la solidaridad, de la empatía, de sintonizar con las necesidades de los demás. Por esto último es que regalar se convierte en una de las preocupaciones principales y con menor dificultad nos volvemos generosos. De muchas maneras, la Navidad es el tiempo en el que la generosidad se manifiesta con mayor fuerza, y eso, definitivamente, es muy bueno.

Sin embargo, así como andan las cosas, aunque siempre se siente bien recibir un regalo, porque eso significa que alguien pensó en nosotros, que alguien estuvo dispuesto a gastar en nosotros, que alguien nos consideró suficientemente importantes como para emplear parte de su tiempo para buscar algo para nosotros, lo que muchas personas hoy necesitan es compañía, cercanía, cariño manifestado en tiempo dedicado para una conversación, para un abrazo apretado.

Las estadísticas sobre padecimientos psicológi-

cos y psiquiátricos en esta época pospandemia son preocupantes. Hay quien afirma que se han incrementado en un cuarenta por ciento. El tiempo que hay que esperar para conseguir una cita con un psicólogo o un psiquiatra lo confirman y, peor aún, el incremento de suicidios, sobre todo entre gente muy joven, es alarmante.

Hay mucha gente que se siente sola. La inmersión en las pantallas, el aislamiento en el que se vive, incluso dentro de los hogares, es un mal síntoma. Creo haberlo mencionado antes: la gente ya no conversa en la sala de espera de una clínica ni en los aeropuertos o en las estaciones de autobuses; niños, jóvenes y menos jóvenes no tienen ojos más que para sus aparatos y hasta parecen molestos cuando se intenta interactuar con ellos.

Así, cuando tenemos una tristeza, una desilusión, deseo de tener una catarsis, no encontramos a nadie que esté dispuesto a escucharnos, a prestarnos el hombro para llorar sobre él. Y hay muchas situaciones de vida en las que se necesita alguien que nos acompañe, que nos aliente, que nos diga: aquí estoy.

Ojalá que, en esta época tan bonita, nos hagamos el propósito de ser cercanos, de ser acogedores, de estar dispuestos a escuchar, a abrazar, a comprender.



Laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

VIVIR

► La promoción Jesús Aguilar Paz, del año 1974, celebró 50 años de graduarse del recordado instituto, donde recibieron el título de perito mercantil y contador público



COMUNIÓN. Con la elegancia que nunca se pierde llegaron felices a compartir y recordar momentos los excompañeros del Debe y Haber. FOTOS: FRANKLYN MUÑOZ



María Dolores Garmendia, Mario Chavarría y Ana María Guevara



René Hernández, Abigail Jiménez y Luis Orellana



Cándido Aguirre, María Andino y Pablo Castejón



Wilfredo Laing, Ramón Peña y José Prats Chinchilla



Matilde Chicas, Mario Mazariegos y Reina Martínez

EXCOMPAÑEROS DEL DEBE Y HABER SE REENCUENTRAN

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Un grupo de excompañeros del histórico Instituto Departamental Debe y Haber llevaron a cabo un emotivo reencuentro, en el que 50 años después celebraron por las buenas nuevas que la vida les ha deparado.

El evento realizado en el restaurante Hodori de esta ciudad vio cómo los exestudiantes rememoraron sus vivencias en su querido colegio, donde pasaron varios años hasta lograr su título en 1974. Los ahora profesionales degus-

En memoria

Marta Ramírez, Óscar Torres, Wilmer Flores, Hugo Zapata, Germán Bueso; Neptaly Arias, Pedro Bonilla, Óscar Soto, Félix Salguero; Teresa de Jesús, Rodolfo Deras y Raúl Munguía (q.d.d.g.).

taron exquisitos platillos, mientras continuaban sus tertulias recordando a sus docentes de ese entonces, así como también al director de su época, el maestro de generaciones Rolando Caballero.

Abogados, médicos, contadores, ingenieros y comerciantes son algunas de las profesiones que ahora ejecutan los excompañeros del Debe y Haber, quienes también se mostraron agradecidos con la institución por todas las enseñanzas que los convirtió en lo que ahora son.

Su promoción, que recibió el nombre de Jesús Aguilar Paz, se graduó en la jornada nocturna bajo el título de perito mercantil y contador público.

De igual forma, los asistentes aprovecharon para rendir homenaje a sus compañeros que fallecieron, un total de 17 personas que ahora habitan en sus recuerdos y corazones.



Rigoberto Maldonado y María Isabel Melquita



Daisy López y José Antonio Montúfar



En un ambiente festivo y fraterno compartieron la noche los excompañeros de colegio.

ocio

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Sentirá la inspiración en su trabajo y verá esta actitud valorada y recompensada por sus superiores; se apreciarán sus argumentos y sus proyectos serán bien acogidos.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Temporada baja en cuanto a la salud, debe tener cuidado con los cambios de temperatura, pero sobre todo estar alerta para no caer en depresión. Nada irreversible le afectará.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Puede encontrarse en una situación extrema que requiera de una decisión inmediata y una actuación rápida. Se va a bloquear y va a necesitar unos minutos más para solventarlo.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Conseguirá mejoras en su trabajo, ya sea en el sueldo o en sus condiciones, pero eso no le acabará de llenar, y es posible que necesite reorientar sus intereses. Le ayudará algún amigo.



LEO
23.07 AL 22.08

— Distinto descubrimientos relacionados con personas cercanas sembrarán en usted dudas sobre aspectos de su vida que no había parado a reflexionar. Es el momento de mucho diálogo.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— Tendrá una actitud más activa y más desinteresada con el dinero. No pecará de tacaño sino todo lo contrario. No necesita la seguridad para intentarlo. Buen día para el juego.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Atención a los proyectos de trabajo o estudios, pero no se precipite con el dinero. Consulte con su pareja o familia si debe tomar una decisión que implique un pago.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Sus finanzas se resienten estos días. Desajuste en los gastos le traen de cabeza, pero tiene la suerte del juego a su favor. Previsto un viaje al mar. Vida social ajetreada e intensa.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Las personas más cercanas de su trabajo pondrán en usted toda la confianza para liquidar una disputa. Tendrá que sacrificar la confianza de alguna de ellas para ser justo con y solucionar el problema.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Debería tener cuidado con las nuevas amistades que aparecerán en su vida en estos momentos, ya que pueden darle algunos problemas sentimentales.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

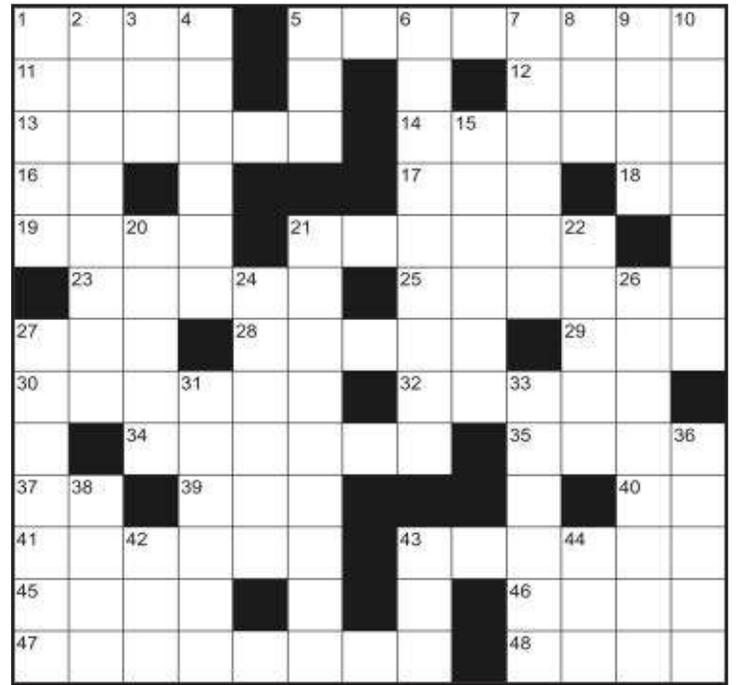
— Vivirá un día excelente para las relaciones con los demás, una vez superados los altibajos de ánimo que le acechan. Las relaciones complicadas darán paso a un tiempo de tranquilidad.



PISCIS
22.01 AL 20.03

— Día marcado por la vitalidad, que favorecerá sus manifestaciones hacia el exterior. Se mostrará abierto y dinámico con los demás, será fácil acceder a usted y encontrarse dispuesto a escuchar.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

- 1. Familiarmente, madre.
- 5. Dar a una cosa carácter de payasada.
- 11. En este lugar.
- 12. Di segunda labor a las tierras.
- 13. Noble que servía en la armada y en el ejército de España como soldado distinguido.
- 14. Número de días en que el año solar excede al lunar.
- 16. Apócope de mamá.
- 17. Individuo de cierto bando de la comarca cántabra de Trasmiera, en el siglo XV.
- 18. Símbolo del erbio.
- 19. Roturar la tierra con el arado.
- 21. Brinquen.
- 23. Natural de Irán.
- 25. Bajar a uno de una caballería.
- 27. (Eugène, 1804-1857) Novelista francés, autor de "El judío errante".
- 28. Descendiente de Almanzor ben Abiámir, caudillo de Al-Andalus.
- 29. Prefijo que intensifica la significación de la voz a la que va unido.
- 30. Movimiento acelerado y violento.
- 32. Río de Argentina, en la provincia de Mendoza.
- 34. De figura de anillo.

- 35. Baile de origen alemán en compás de tres por cuatro.
- 37. Terminación de infinitivo.
- 39. Período largo de tiempo.
- 40. Símbolo del Europio.
- 41. Árbol tropical bombáceo.
- 43. Diosa de la Luna.
- 45. Agarrar.
- 46. Garantía.
- 47. Devolver, restituir.
- 48. Extraña, poco frecuente

VERTICALES

- 1. Masa espesa, viscosa y de consistencia gelatinosa.
- 2. Acuario.
- 3. Punta del tajarar.
- 4. De una raza amerindia que habita las regiones peruanas y bolivianas próximas al lago Titicaca.
- 5. Siglas del ácido desoxirribonucleico.
- 6. (...se) Adquirir un clérigo costumbres o aspectos de seglar.
- 7. Separe con escoba los granzones y la paja gruesa del trigo, la cebada, etc.
- 8. Adverbio latino, "textualmente".
- 9. Búbal.
- 10. Equipar o reforzar con

nuevo armamento un ejército.

- 15. Pipi, ave paseriforme insectívora.
- 20. Comida típica venezolana.
- 21. Fingían.
- 22. Ninfa de los bosques.
- 24. Naturaleza.

26. Rehenchir.

- 27. Silabear.
- 31. Arbusto cupresáceo, de ramas muy abiertas y hojas lineares y punzantes en verticilos de tres.
- 33. Perteneciente o relativo a la úvula.

36. Parte del calzado que toca el suelo.

- 38. Igualé con el rasero.
- 42. Siglas de la Organización Internacional del Trabajo.
- 43. Punto cardinal.
- 44. La primera mujer, según la Biblia.

CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

*911 EMERGENCIAS	*113 COPECO
*198 BOMBEROS	*222 TRÁNSITO
*199 POLICÍA	*118 ENEE
*767 CRUZ ROJA (TIGO)	*195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU



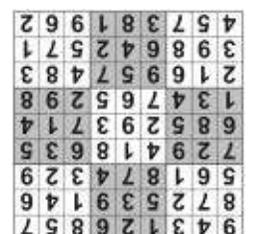
¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES



SUDOKU



HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 27 de noviembre de 2024

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!
OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!
APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!
BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP



VENDO: Mazda doble cabina BT50, motor 2.5 Turbo Diésel año 2008, 4x4. L.315,000 Negociable Cel.9904-9406

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

OTROS



SE VENDE PAILA de 13m² largo 13½ pies largo Cel.9952-1602

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llámame gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llámame ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llámame gratis al *9000 ¡Vendela ya!

GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!

9603-4921

JENNIFER

9600-0561

Psíquica Consejera Espiritual

Especialista en Unión & Retorno de Parejas. Lectura del Tarot Marsella, Entuziasmientos, Amarres Haitiano, NO PIERDAS LA ESPERANZA.

Te ayudare a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado.

LIMPIAS PURIFICACIONES MALES EN TU PERSONA.

PROTECCIONES ENVIDIAS & ENEMIGOS OCULTOS, 100% GARANTIZADOS.

Levanto prospero trabajo y negocios. Abre caminos de abundancia y prosperidad en tu vida. Rituales con alta potencia y eficacia. La solución a tus problemas. La respuesta a tus dudas.

SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA. Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO

Amarres definitivos Limpias, Talismanes

9929-3898

Astrologa Consejera



No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelve Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862

Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

AVISO

Al público en General y para los efectos de ley, HAGO CONSTAR: Que yo: JOSE MANUEL SUAZO, mayor de edad, soltero, hondureño, agricultor, con Documento Nacional de Identificación número 1505-1940-00043, y del domicilio de aldea de Cuyulapa, Jurisdicción del municipio de Sonaguera, departamento de Colón, la REINSCRIPCIÓN DE ASIENTO de un terreno ubicado en Aldea de "CUYULAPA" jurisdicción del municipio de Sonaguera departamento de Colón, inscrito bajo el número 50 del tomo 38 del LIBRO INA, ahora trasladado a una matrícula número 1006478 asiento UNO (1) del folio real del sistema unificado de Registro (SURE) de la ciudad de Trujillo, departamento de Colón, solicitud que hago en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva HOJA DE NOTAS, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado bajo ningún título total o parcialmente y que dicho inmueble no se encuentra gravado, y en este acto EXONERO al Instituto de la Propiedad Inmueble Mercantil de Trujillo, departamento de Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del asiento mencionado. Trujillo departamento de Colón, 27 de Noviembre del año 2024.

JOSE MANUEL SUAZO

AVISO

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatur número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintisiete setenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por el joven EMERSON FERNANDO VELASQUEZ ACOSTA, en donde se le declaró heredero ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE la señora PETRONA ACOSTA, y que se le concedió la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, Comayagua, veintidós (22) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO FERRERA NOTARIO EXEQUATUR 1925.-

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general HACE SABER: Que este Juzgado en fecha siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, dicto sentencia declarando a: EC-TOR LEONEL ARAUJO DELGADO, HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejo su PADRE, el señor MARCO TULIO ARAUJO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- La Entrada, Copán. 14 - Noviembre - 2024.

ABOG. WENDY SAHARAI MIRANDA.- SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público HÉCTOR RENÉ MALDONADO R., al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en esta Notaria en fecha cinco (05) de noviembre del presente año (2024), se dictó resolución definitiva, en la cual DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora CARMEN AMALIA GAMEZ CHACON, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor ANTONIO ALSESTER GAMEZ HERRERA (Q.E.P.D.), por lo tanto, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, departamento de Cortés, 05 de noviembre de 2024.-

HÉCTOR RENÉ MALDONADO R. NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, la Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE UN MENOR POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Abogada PAOLA HUGUETH AVILA CHINCHILLA, en su condición de apoderada legal y procesal de la señora TRACY ROSIBEL SALINAS BARRIOS, en contra del señor JOSE ANTONIO IZAGUIRRE LEIVA, Registrada bajo el número de Expediente P.A.-102-19.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Diez (10) de enero del dos mil veintidós (2023).VISTO Y ANALIZADO...ÚNICO: Vistos los Oficios librados a las diferentes Instituciones, las cuales se agregan al expediente de mérito, y habiendo observado este órgano jurisdiccional los oficios librados en fecha once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022), y siendo que de la revisión minuciosa que se le ha hecho al expediente de mérito, y de acuerdo a la revisión de los oficios no se encuentra una dirección exacta del demandado el señor JOSE ANTONIO IZAGUIRRE LEIVA, donde reside el demandado el señor antes mencionado, por lo que se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Código Procesal Civil, por lo que este Órgano Jurisdiccional ordena que se practique la COMUNICACIÓN EDICTAL fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. A costa de la parte, asimismo mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) TRES VECES CON INTERVALOS DE (10) DÍAS HÁBILES, por lo que se ordena que se extienda COMUNICACIÓN EDICTAL con el fin de emplazar al señor JOSE ANTONIO IZAGUIRRE LEIVA, con documento nacional de identidad número 0318- 1985-02742, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la DEMANDA DE SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta por la Abogada PAOLA HUGUETH AVILA CHINCHILLA, en su condición de apoderada legal de la señora TRACY ROSIBEL SALINAS BARRIOS, asimismo y si la parte demandada no se personare en Juicio, se le tendrá en REBELDÍA mismo que serán computados desde el día siguiente a la última publicación, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.- Siguatepeque, 27 de agosto del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE L-599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!

LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el número 23-24 promovida por la Abogada JENNY ABIGAIL PEREZ GARCIA, en su condición de apoderada Legal del señor JOSE ARNALDO PADILLA ARITA, contra la señora LESLY JAKELINE LAGOS URBINA, se encuentra una resolución que dice:....., JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL- Tela Departamento de Atlántida, cuatro de noviembre del año Dos Mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por la Abogada JENNY ABIGAIL PEREZ GARCIA, junto con los oficios que se acompañan.- 2) Por medio de comunicación edictal emplácese en legal y debida forma a la señora LESLY JACKELINE LAGOS URBINA, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el señor JOSE ARNALDO PADILLA ARITA, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados -2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.- 3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SYF. ABOGADA KATHERINE SCARLETH AGURCIA LOPEZ, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL SYF. GUSTAVO CUELLAR, SECRETARIO ADJUNTO.- Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los siete días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.-

LILIAN ELISA LOPEZ
SECRETARIA POR LEY

EDICTO

EXP. 72-2024 "C"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio y Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No dispositivo, promovida por la señora YESENIA MARIBY PORTILLO PORTILLO, contra el señor JUAN CARDENAS MERCADO. Se encuentra el auto que literalmente dice: Admitase el escrito que antecede. Así mismo cítese por, medio de Edictos al señor: JUAN CARDENAS MERCADO, para que conteste la Demanda de DIVORCIO Y SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD Y ALIMENTOS POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta en su contra por la señora; YESENIA MARIBY PORTILLO PORTILLO, haciéndole saber que debe contestar en el término de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación haciéndole la advertencia que si no contesta se le declarara en rebeldía y que se libren los respectivos edictos los cuales serán publicados en intervalos de Diez Días esto para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Civil en el Presente Juicio.-NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.-

Ocotepeque, 24 de octubre del Año 2024.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

EDICTO

EXP. 44-2024 "B"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No dispositivo, promovida por la señora YURI ANABEL PLEITEZ MALDONADO, contra el señor JOSE BENIGNO HERNANDEZ PERAZA. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Diecisiete de Octubre del año dos mil Veinticuatro.- Admitase el escrito que antecede y como se pide, en vista de haberse hecho la averiguación del domicilio de la demandado el señor JOSE BENIGNO HERNANDEZ PERAZA, y no habiéndose encontrado el domicilio exacto dese por medio el Edicto al señor JOSE BENIGNO HERNANDEZ PERAZA por desconocerse su domicilio exacto, para que conteste la demanda de Suspensión de Ejercicio de Patria Potestad Por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, en el término de treinta días, hábiles a partir de la notificación y si no la contesta se le declara en rebeldía, todo con el fin que aparezca en estos Actos personándose en legal y debida forma con la pretensión que se publicara por tres veces en intervalo de 10 días hábiles en un periódico impreso y radio difusora en cobertura Nacional. Para los efectos correspondientes NOTIFIQUESE.-NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. JUAN CARLOS MOLINA.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.-

Ocotepeque, 24 de octubre del Año 2024.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp. 115(6)4-2024

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 115(6)4-2024 contenido la demanda Divorcio por la vía del proceso abreviado, promovida por la señora MARIA ESTHER PEREZ PEREZ en contra del señor JUAN SANTIAGO GALINDO PERDOMO por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor JUAN SANTIAGO GALINDO PERDOMO para que en el término de treinta (30) días comparezca a este tribunal a retirar la copia de la presente demanda; SE HACE SABER: Al señor JUAN SANTIAGO GALINDO PERDOMO, que en el término de treinta (30) días empezara a correr al día siguiente del primer aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.-

Actúa la Abogada MARTHA JULIA GOMEZ ALVAREZ, Apoderada Legal de la señora MARIA ESTHER PEREZ PEREZ.-

EL Progreso, Yoro, 23 de Octubre del 2024.

ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA JUDICIAL

AVISO DE HERENCIA

ABOGADO Y NOTARIO JAIME OMAR SILVA MURILLO, Abogado y Notario, con Despacho Notarial en el Edificio Moda Chic, Barrio Guamilito, ocho avenida, ocho calle, Noroeste, local siete, de esta ciudad e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (12,747) y en la Cortes Suprema de Justicia bajo el número MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (1725), al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito con fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar a la señora ANGELA DOLORES MACEDO SANTOS, actuando en su condición personal, como Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su MADRE la señora AIDA ESPERANZA SANTOS VARGAS (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, de todos los derechos, bienes y acciones, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME OMAR SILVA MURILLO
FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO



AVISO

Al público en general y para los efectos del Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero y demás aplicables, se HACE SABER: Que mediante instrumento público número ciento sesenta y dos (162) autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se ejecutó: (a) el aumento del capital social de la sociedad mercantil BANCO CUSCATLAN HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 155,256,400.00); y, (b) la reforma de la Cláusula Cuarta de la escritura de constitución y los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales; todo lo anterior de conformidad con lo acordado y ordenado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas XXV-02-09- 2024 de dicha institución realizada el 2 de septiembre de 2024, cuya acta fue protocolizada mediante instrumento público número ciento veintinueve (129) autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Público Oscar Armando Melara Facussé, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) e inscrita bajo matrícula número siete, cero, uno, nueve, ocho (70198) inscripción número nueve, tres, uno, dos (93112) del Registro Mercantil de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre de 2024.

JUNTA DIRECTIVA

CALL CENTER
2280-5700 / 2580-5700
www.bancocuscatlan.com.hn

Oficina Principal Banco Cuscatlan
Vertis Centro de Negocios
Parque Comercial Los Próceres
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley.-

HACE SABER

Que en sentencia de fecha ocho de enero del dos mil veinticuatro, SE DECLARO HEREDERA AB-INTESTATO; A la señora DUNIA SUYAPA MENDOZA CERRATO, de los bienes derechos y obligaciones que a su muerte dejaron su difunta madre la señora ELENA CERRATO OLIVA. (Q. D. D. G), se le conceda la Posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Represento a las solicitante el Abogado GENE DAGOBERTO MONTES HERNANDEZ, con las facultades a el conferidas, con numero de carnet 6012 con las facultades a el conferidas.- Tela, Atlántida 18 de marzo 2024

ISMARI CARDENAS
SECRETARIA ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha doce (12) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), SE DECLARO a la señora KENIA YAMILET GONZALES RIVERA, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor HECTOR GONZALES y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 19 de Noviembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Catacamas Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que en la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato registrada bajo el número 017-2021. Se dictó sentencia definitiva en fecha ocho de diciembre del dos mil veintitres (2023), que en su parte resolutoria dice: FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por la señora MARIA CLEMENTINA GARCIA MARTINEZ, de generales expresadas en el preámbulo de la presente sentencia. SEGUNDO: Declarar heredera ab-intestato a la señora MARIA CLEMENTINA GARCIA MARTINEZ, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor SALVADOR MEDARDO GARCIA CRUZ. TERCERO: Conceder la posesión efectiva de la herencia a la señora MARIA CLEMENTINA GARCIA MARTINEZ, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. Catacamas, Olancho, 25 de Noviembre del 2024

ABOG. VANESSA JAQUELIN AGUILAR VALLADARES
SECRETARIA ADJUNTA

YOJOA INVESTMENT CORP. AVISO DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en el Pacto Social y en las normas pertinentes en la Ley General de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, por decisión de la Junta Directiva, se convoca a los Accionistas a una reunión extraordinaria conjunta de los Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m., en Barrio El benque 2 y 3 calle, 9 avenida, plaza AXA, San Pedro Sula, con el único fin de aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

San Pedro Sula, Cortés. Honduras 26 de noviembre 2024.

PUBLICACION DE EDICTOS

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Barbara, al Público en General, y para los efectos de Ley.-HACE SABER: Que esta Secretaría fue instruida con el fin de publicar por medio de edictos para que el señor EDWARD AMAYA LEIVA, con documento Nacional de Identificación No 1610-1969-00138, comparezca a este Juzgado a la Audiencia de Reconocimiento Judicial señalada para el DIA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA; asimismo, a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA EL DIA VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA., ya que se han realizado las diligencias pertinentes y no ha sido posible determinar el domicilio del señor EDWARD AMAYA LEIVA, en la Demanda de Cesación de Comunidad de Bienes Por la Vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora MIRNA ARACELY AMAYA LEIVA, en su condición de demandante; publicaciones que deberán hacerse por medio de publicación de edictos, en un Diario Impreso y en una Radiodifusora ambas de Cobertura Nacional por tres veces con intervalos de Diez días hábiles, con el único fin de que el demandado pueda enterarse a través de dicho medios de comunicación la acción judicial que se ha entablado contra él.- Exp. No 00140-24-J-5.-Doy fe.

Santa Bárbara, S.B. 25 de Octubre del 2024

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION
JUDICIAL DE S.B.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial, de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Veintuno de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro, dicto Sentencia Declarando Herederos Ab- Intestato a los señores ROGER ROLANDO SORIANO VASQUEZ, JOSE MELVIS SORIANO VASQUEZ, MARIA DELMA SORIANO VASQUEZ, en sus condiciones de hijos y a la señora DOMINGA VASQUEZ HERNANDEZ, en su condición de Esposa, de generales. conocidas en el preámbulo de la Sentencia, de todos los Bienes, derechos, Acciones y obligaciones que a su defunción dejo su Padre y Esposo el señor: EUSEBIO SORIANO, en tal sentido se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S.B. 13 de Septiembre del 2024.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL
DE SANTA BARBARA

EDICTO JUDICIAL DE EMPLAZAMIENTO

Exp. No. 0501-2024-00503

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, ABOG. MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en fiel cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fecha diecinueve de septiembre del presente año (2024) procede a emitir el presente EDICTO JUDICIAL, para EMPLAZAR al señor DAVID VELEZ RAMIREZ, en virtud de la Demanda De Divorcio Por La Via Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo; promovida por la señora OLGA MARINA DUBON SANCHEZ, contra el señor DAVID VELEZ RAMIREZ.-, Seguidamente se transcribe de forma conducente, la resolución donde se ordena el emplazamiento al demandado, el cual se lee de la siguiente forma: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil Veinticuatro, la suscrita Juez DUNIA EMERITA TREJO FLORES, RESUELVE: Admitase el escrito que antecede junto con las constancias extendidas por la Municipalidad del Municipio de San Pedro Sula, Cortés, Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Pedro Sula, Cortés, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, de esta ciudad, Dirección Nacional de Vialidad y Transporte e Instituto de la Propiedad los cuales se mandan a agregar a sus autos, y en los cuales se hace constar que en sus bases dato, registros o archivos No se encontró información alguna del demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, en consecuencia el tribunal en aplicación de la norma procesal vigente establecida en el artículo 146 del CPC, que establece: Que una vez practicadas, en su caso, las averiguaciones a que se refiere la ley, si no pudiere conocerse el domicilio del destinatario de la comunicación. o no pudiere hallarse ni efectuarse la comunicación con todos los efectos. el tribunal, mediante resolución, mandara que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos; a costa de la parte se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional por treces (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles; ORDENA LO SIGUIENTE: 1) Que la secretaria judicial adjunta del Juzgado proceda a comunicar al demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, el auto de fecha 18 de Marzo del 2024, POR LA VIA DE LA COMUNICACION EDICTAL, fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. de la resolución que se le debe de notificar al demandado.- 2) Que la secretaria adjunta del despacho, proceda a expedir el EDICTO oportuno, el cual debe de contener la parte resolutoria del auto de fecha 18 de Marzo del 2024, para que a costa de la parte interesada se PUBLIQUE dicha resolución por

tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que al demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, se persone en juicio a Contestar la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo que le ha promovido ante esta judicatura ante la señora OLGA MARINA DUBON SANCHEZ.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.- Artículos: 4, 5, 151, 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- SELLO Y FIRMA. LIC. DUNIA EMERITA TREJO FLORES.- JUEZ-SELLO Y FIRMA ABOG. MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ.- SRIA. ADJUNTA. INSERCCIONES.- JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, dieciocho días de marzo del año dos mil veinticuatro, la suscrita juez FLORENCIA MENARDI MARCONI RESUELVE: PARTE DISPOSITIVA Primero...-SEGUNDO: Asimismo en legal y debida forma en el domicilio consignado en la presente demanda por la demandante, por medio del correspondiente Receptor (a) de la Central de Citaciones, Notificaciones y Otras Diligencias judiciales, emplácese al demandado señor DAVID VELEZ RAMIREZ, para que conteste la Demanda de merito en el plazo de TREINTA DIAS HABILES, computados desde el día siguiente al emplazamiento, conteste por escrito la demanda de mérito; haciéndole entrega de copia simple de la demanda, de los anexos acompañado y de la cédula de emplazamiento;; haciéndole la prevención que si no la contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.-Para la práctica de esta diligencia se establece al receptor de la Central de Citaciones y/o Notificaciones, Requerimientos, Emplazamientos y Otras Diligencias Judiciales de esta ciudad asignado un plazo de 3 meses calendarios, contados a partir del día siguiente en que la Central reciba el expediente quedando en la obligación dicho funcionario de devolver al tribunal de su origen el expediente de mérito dentro del plazo que le establece el artículo 4, inciso b y c del reglamento de la Central de Citaciones y/o Notificaciones, Requerimientos, Emplazamientos y Otras Diligencias Judiciales debiendo mediante constancia dar cuenta de la practica o no, del acto de comunicación ordenado.- Para la práctica de la diligencia aquí ordenada. se habilitan días y horas inhábiles. Tercero...- Cuarto...-Modo De Impugnación: SELLO Y FIRMA. LIC. DUNIA EMERITA TREJO FLORES.- JUEZ-SELLO Y FIRMA MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ.- SRIA. ADJUNTA. San Pedro Sula Cortes, 18 de Octubre del Dos Mil Veinticuatro.-

ABOG. MONICA ANTONIETA LOPEZ MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por IRIS TERESA HINDS CRUZ pública el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "BARRIO LA LOMA" Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad con Clave Catastral No. "110401-46-021-0023" a favor de "EDITH BOYS". Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 741.46 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes:
AL NORTE: CON MAY EBANKS
AL SUR: CON NAT BERNARD
AL ESTE: CON APARICIO HERRERA.
AL OESTE: CON ACCESO.
Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (09) días del mes de Octubre del Dos mil Veinticuatro. (2024).

LICDA. SHANNAH C. RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL**AVISO**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado el abogado GUILLERMO SAMIR PEÑA JIMÉNEZ, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la señora SONIA ISABEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso 0801-2024-00397, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Impugnando un acto administrativo de carácter particular de la administración pública, consistente en el acuerdo de cancelación No. 113-SRH-2024, de fecha 30 de abril de 2024, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo e ilegal separando a una servidora totalmente de manera arbitraria e ilegal, desviación y exceso de poder, infracción al ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales, se reconozca una situación jurídica individualizada, proceda en reintegrarle a su puesto, pago de salarios caídos, se restituyan y reconozcan sus derechos según Ley al momento del reintegro, se adjuntan documentos, poder.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, ciudad de Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita Notaria, con fecha Veintidós del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro.- RESOLVIO: Declarar a la señora JULISSA FAVIOLA RAMOS GOMEZ, heredera Ab-Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante señor JULIO CESAR RAMOS MEDINA, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otra herederos de mejor o igual derecho.
Santa Bárbara SB, 25 de noviembre del año del 2024

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP. J3/0511-2023-100-CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número de expediente: 0511-2023-100-CIVIL, en este Juzgado, en fecha: A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se dictó Sentencia Definitiva que literalmente dice en su Parte Dispositiva "PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor: CESAR AUGUSTO PINEDA PEÑA, actuando en su condición de Hijo de la causante la Señora: ESTER PEÑA VELASQUEZ (Q.D.D.G.).- SEGUNDO: Declarando Herederos Ab-Intestato al Señor CESAR AUGUSTO PINEDA PEÑA, en su condición anteriormente mencionada, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por la causante la Señora: ESTER PEÑA VELASQUEZ TERCERO: Se concede a los Herederos fa Posesión Efectiva de la Herencia; CUARTO: Esta Sentencia se profiere sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente Inscripción que previene la Ley; 2) Publíquese este Fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a su Apoderada Legal la Certificación de Estilo, una vez que quede firme el mismo. - NOTIFIQUESE. En la Ciudad de Villanueva, Cortés, A Los Nueve (09) Días Del Mes De Septiembre Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ABOG. GREISY REYES
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL,
VILLANUEVA CORTES.**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

La infrascrita Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de éste domicilio, con Exequátur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1968); con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, primera calle, edificio Paranki Perelló, segunda planta Local 11, de ésta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrita Notario Público, en fecha veintiuno (21) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR a la señora NINOSCA AURORA PIREZ MORENO, HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su padre el señor JUAN PIREZ DIAZ. (Q.D.D.G) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia.
El Progreso, Departamento de Yoro a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GREISY ZALAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO**EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Publico en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Diecisiete de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro.- Admitase el escrito que antecede y como se pide, librese atenta edicto en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, a fin de notificarle al Señor LUIS ALBERTO MAGANA BENITEZ, para que conteste la demanda de Impugnación de Paternidad, por la vía del proceso abreviado no dispositivo, en el término de Treinta días advirtiéndole que si no contesta en el término de Ley, se le declarara en rebeldía al demandado. -NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- los cuales serán publicados en intervalos de diez días y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Ocotepeque, 13 de Noviembre del Año 2024

LIC. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR.**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que en fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, se presentó ante este Despacho de Justicia la solicitud de CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TITULO VALOR, por el señor DOUGLAS OSMAN RIVERA ALTAMIRANO con tarjeta de identidad número 0501-1966-01048; Solicitando la Cancelación y Reposición un título valor denominado CERTIFICADO DEPOSITO con el número 3061232189, a un plazo de doce meses con un saldo actual de Ochocientos Setenta y un mil Lempiras (L. 871.000.00), con vencimiento el 17 de julio del año dos mil veinticuatro, en el BANCO DAVIVIENDA.-

La Ceiba, Atlántida, 15 de Noviembre de 2024.

Expediente número 9:01-2024-200-2(NC).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**

En la Notaria del Abogado y Notario Público DENNIS JARDEL QUEZADA, con Bufete ubicado en La Ceiba, Departamento de Atlántida, el doce (12) de septiembre del año dos mil veinticuatro (12-09-2024), se procedió a Declararse HEREDERO AB- INTESTATO al señor JUAN RAMÓN GARCIA HERNÁNDEZ, de los bienes acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre OTILIO GARCIA AGUILAR (Q.D.D.G.), Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se le pone en posesión efectiva de los bienes inmuebles y demás derechos y acciones como ha quedado dicho.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, 11 de noviembre del 2024.

DENNIS JARDEL QUEZADA
NOTARIO PÚBLICO.**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARÓ HEREDERO AB-INTESTATO, a la señora ITAMAR ABIHAID AGUILAR REYES, procediendo a declarar el derecho a la porción conyugal y a los menores MICHEL ANAHI Y JESUS LEONARDO de apellidos GOMEZ AGUILAR, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Esposo y Padre el señor JESUS GOMEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 11 de noviembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés: Al público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que para expediente que obra bajo el Número 0506-2023-00491 de Demanda de divorcio por la Vía del Proceso Abreviado no dispositivo, promovida por incoada por la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO quien representa el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, contra la señora MILAGROS CARAJALDE, se comunica la sentencia definitiva de fecha di catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés que literalmente DICE: EL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES. - DICTA: EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, la siguiente: SENTENCIA DEFINITIVA: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. El Juez de Letras Supernumerario Abogado MARCO TULIO RIVAS AGUILAR, ha conocido de la demanda de Divorcio, por la vía proceso abreviado no dispositivo, incoada por la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO quien representa el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, mayor de edad, casado. hondureño, con numero de DNI 0503-1965-00493, contra la señora MILAGROS CARAJALDE, mayor de edad, con pasaporte de numero 441080388, casada, hondureña, con domicilio desconocido: contraída a pedir que previos los trámites legales se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une al demandado.- INTERVIENEN EN ESTA INSTANCIA COMO APODERADOS LEGALES DE LAS PARTES: La Abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO en su condición de apoderada legal del señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, la señora MILAGROS CARAJALDE quien está declarado en rebeldía.- ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO: Con fecha seis de junio del año dos mil veintitrés, compareció ante este Despacho de Justicia la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO quien representa el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA. presentando demanda de Divorcio, vía proceso abreviado no dispositivo, que se deja relacionada.- SEGUNDO: Acompaña la demandada la siguiente documentación: 1). certificación de acta de matrimonio 0503-2009-00106, 2) Copia de tarjeta de identidad, 3) escritura pública poder especial numero 441: 4) copia de la demanda y sus anexos.- TERCERO: Que admitida a trámite la demanda de Divorcio, mediante auto de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, se ordenó que previo a emplazar a la señora MILAGROS CARAJALDE a efecto de que contestará por escrito la demanda promovida en su contra, se realizará la averiguación de domicilios mediante oficios y mandamientos a las diferentes instituciones bancarias y registro. - CUARTO: en fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés se solicitó el emplazamiento mediante comunicación edictal a fin de emplazar a la señora MILAGROS CARAJALDE mismo que se realizaron y en fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro se realizó la ultima publicación para emplazar a la señora MILAGROS CARAJALDE donde se le emplazo en legal y debida forma para que dentro del plazo de treinta días hábiles computados desde el día siguiente a el emplazamiento, y en fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro se realiza el informe de preclusión y se le declaro rebeldía a la señora MILAGROS CARAJALDE, asimismo, se señaló audiencia para el día. JUEVES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30AM). - SEPTIMO: En fecha antes señaladas se celebraron la audiencia programada señalada donde Estando presente la abogada SAIDA VERONICA REYES ALTAMIRANO en representación del señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, la parte demandante ratifico la demanda y propuso los medios de prueba que se haría valer como ser documental público, medio de prueba testifical; el Juzgado Resuelve se admitieron los medios de prueba propuesto por la parte demandante mismos que fueron practicados los medios de prueba propuesto y admitidos por la parte demandante, así mismo, se presentó los alegatos finales de las parte demandante una vez escuchado los alegatos el juzgado ordenado dictar la sentencia definitiva.- Para probar los hechos, las partes propusieron e hicieron evacuar los medios de prueba siguientes: Parte demandante: MEDIO DE PRUEBA DENOMINADO TESTIFICAL: Se tomo la declaración de las testigos denominadas MARIO BENITEZ PINEDA Y ANTONIO MORFFY. - MEDIO DE PRUEBA DENOMINADO DOCUMENTAL: certificación de acta de matrimonio. - HECHOS PROBADOS: Que, del análisis y valoración realizada a los documentos acompañados a la solicitud por los cónyuges, el juzgador estima y declara probados los hechos siguientes: 1.- Que los señores JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA Y MILAGROS CARAJALDE contrajeron matrimonio civil en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el treinta y un de junio del año dos mil nueve (31/07/2009) según Certificación de Acta de Matrimonio con la cual se acredita la existencia legal del matrimonio. -2. La causal de divorcio "EL ABANO MANIFIESTO E INJUTIFICADO DE UNO DE LOS CONYUGES POR MAS DE DOS AÑOS SIN COMUNICACION CON EL OTRO".- FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: - SEGUNDO: ...-TERCERO: CUARTO: ...- QUINTO: SEXTO: SÉPTIMO: ... OCTAVO:.... NOVENO:... DÉCIMO: DÉCIMO PRIMERO:...DÉCIMO SEGUNDO: ...- PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: El Juez, FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la demanda de demanda de Divorcio vía proceso abreviado no dispositivo, presentada por el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA, contra la señora MILAGROS CARAJALDE. SEGUNDO: DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL el señor JOSE OMAR LOPEZ CHINCHILLA con número de tarjeta de identidad 0503-1965-00493 y la señora MILAGROS CARAJALDE con número de pasaporte 441080388, que contrajeron matrimonio en el municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el treinta y un de junio del año dos mil nueve (31/07/2009). - TERCERO: Este tribunal no se pronuncia sobre la patria potestad, la guarda y custodia, el régimen de visita, pensión alimenticia; en virtud que los cónyuges manifestaron que NO procrearon hijos. - CUARTO: Este Juzgado se abstiene de pronunciarse respecto a la afectación del patrimonio por haber manifestado los solicitantes que en su hogar conyugal no se aportaron bienes en común. - QUINTO: se ordena comunicación Edictal a efecto de informar por medio de dicho acto de comunicación a la señora MILAGROS CARAJALDE lo anteriormente resuelto: SEXTO: sin condena en costa. ASIMISMO, ORDENA: 1. Que se notifique esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma procede interponerse el recurso de apelación, en el plazo de diez días a partir del acto de comunicación respectivo, de conformidad con los Artículos 654, 690, 706, 707 y 709 del Código Procesal Civil. 2. Que si dentro del término legal no se interpone recurso alguno quede firme el presente fallo.- 3. Que al estar firme la presente sentencia se ejecute por este Tribunal sentenciador, librándose Mandamiento al señor Registrador Civil del Municipio de Omoa. Departamento de Cortes, a efecto de que realice las inscripciones y anotaciones que previene la ley, al margen de la inscripción registral que obra bajo el número 0503-2009-00106 ubicado en el folio 009 del tomo 00041 del año 2009.- Asimismo se extienda certificación a los interesados para los fines legales consiguientes.- ASÍ LO FALLO, FIRMO Y SELLO EL JUEZ ANTE EL SECRETARIO ADJUNTO DEL DESPACHO QUE DA FE.- NOTIFIQUESE. Puerto Cortés, Departamento de Cortés, veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós.

ABG, MAURICIO JOSE NUNEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés; Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente que obra bajo el Número 0506-1099-2022 de Demanda de Accidente de Tránsito, promovida por el abogado VICENTE GERARDO ORTEGA LAZO, en su condición de apoderado legal de los señores MANUEL ANTONIO ESCALANTE MARTINEZ Y ADA LOURDES AMAYA SANTOS, Contra el señor RUBEN ALONSO RODRIGUEZ AGUILAR Y LA EMPRESA CEMCOL COMERCIAL S.A en su condición de demandada solidaria representada por el señor MARCO ANTONIO RAUDALES CANNATELLA en providencia de fecha veintitrés de octubre del 2024 que literalmente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES. A los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.. LA ABOGADA TANIA PATRICIA MARTINEZ, Juez de este Despacho de Justicia, ha pronunciado, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, la siguiente. PROVIDENCIA Admítase el escrito que antecede el que se manda a agregar a sus antecedentes, en cuanto a lo solicitado por el abogado SANTIAGO HUMBERTO VASQUEZ DOMINGUEZ, se señala nueva, audiencia para el día JUEVES TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, a fin de que las parte's personadas en el proceso comparezcan a la audiencia señalada; Por medio de la Receptora del Despacho cítese en legal y debida forma a las partes a través de sus apoderados legales, para que comparezcan a la audiencia anteriormente relacionada bajo la advertencia que el libelo de la demanda y sus anexos se encuentran a disposición en esta Judicatura para lo cual deberá fijarse copia de esta resolución de fecha veinte de enero del año dos mil veintitrés así como la presente resolución en la tabla de avisos del despacho.- Publíquese a costas de la parte interesada dicha comunicación edictal, en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional.- Las mencionadas publicaciones deben de efectuarse tres (3) veces con intervalo de diez días hábiles.- Extiéndase el respectivo aviso.- No se señala con mayor antelación en virtud de no haber espacio en el calendario.- NOTIFIQUESE.- ABG. TANIA PATRICIA MARTINEZ.- JUEZ DE LETRAS SUPERNUMERARIA.-DUNIA LOBO MARTINEZ.- SECRETARIA POR LEY.-

DUNIA LOBO MARTINEZ
SECRETARIA POR LEY

AVISO

(MARIO IVAN TABORA ALVARADO) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al pais de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-254) en el Tribunal del Condado Jasper, Ridgeland, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

(MARIO IVAN TABORA ALVARADO) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 6 de Enero de 2025 a las 10:45 am en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-254) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, South Carolina.

AVISO

(OSCAR OMAR OLIVIA ARITA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al pais de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-253) en el Tribunal del Condado Jasper, Ridgeland, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

(OSCAR OMAR OLIVIA ARITA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 6 de Enero de 2025 a las 10:30 am en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-253) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, South Carolina.

AVISO

(REYNALDO ANTONIO CRUZ ARTEAGA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al pais de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-239) en el Tribunal del Condado Jasper, Ridgeland, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, SC.

(REYNALDO ANTONIO CRUZ ARTEAGA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 6 de Enero de 2025 a las 10:15 am en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-27-239) en el Tribunal del Condado de Jasper, Ridgeland, South Carolina.

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0501-2023-00553-LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado ARTURO ALVARADO PINEDA, en su condición de Apoderado Judicial de la señora KAREN GISELA TABORA CASTILLO, contra la señora ELSENORA CERROS, en su condición de Deudor principal, para el pago de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO MIL LEMPIRAS (L 2,100,000.00), más los intereses que se generen del presente juicio y costas. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta los dos bienes inmuebles que se encuentran: 1) Solar que se identifica con el número Ciento Noventa y Seis (196), zona C, de la COLONIA CABAÑAS, sector sureste de esta ciudad, con CIENTO SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (175.04 MTS.2) equivalente a DOSCIENTAS CINCUENTA Y UNO PUNTO CERO CINCO VARAS CUADRADAS (251.05 VRS.2) de extensión superficial con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE: mide ocho metros (8.00 mts) y colinda con lote municipal, mediando la quince (15) calle sureste, AL SUR: mide ocho metros (8.00 mts) y colinda con solar número doscientos once (211) zona C de la colonia cabañas de doña María Pastora Pérez Folgar, AL ESTE: mide veintiuno punto ochenta y cuatro metros (21.84) colinda con solar número ciento noventa y siete (197) zona c de la Compañía Bienes Inmuebles y Comercio S.A. y AL OESTE: mide veintiún un punto ochenta y cuatro metros (21.84 mts.) y colinda con solar número ciento noventa y cinco (195) zona c, de la colonia cabañas propiedad del señor Sergio Pérez Folgar, asimismo esta propiedad cuenta con las siguientes mejoras: una vivienda con paredes de bloque de concreto, piso de mosaico, ciclo raso y techo de lámina de asbesto y dividida en dos (2) habitaciones y un (1) baño: anexo a dicha vivienda, se encuentran tres (3) cuartos construidos también de paredes de concreto, piso de cemento y cielo raso y techo de lámina de asbesto y un baño común, cercado el solar con un (1) muro por tres de sus rumbos y alambre de malla ciclón la parte frontal. Inscrito dominio a su favor bajo folio real Matricula SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (730371) asiento número SEIS (6), del Registro de Propiedad Inmueble de esta sección registral.- El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, a favor de la señora KAREN GISELA TABORA CASTILLO, inscrito bajo matrícula 730371 asiento 11; 2.- ANOTACION JUDICIAL, a favor de la señora KAREN GISELA TABORA CASTILLO, inscrito bajo matrícula numero 730371 asiento 12 del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas.- y 2) Lote de terreno ubicado en el BARRIO CABAÑAS, quince (15) calle, catorce (14) y quince (15) avenida S.E., marcado con el número CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) ZONA "C", el que mide una extensión superficial de CIENTO SETENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (174.69 MTS.2), equivalentes a DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO CINCUENTA Y CINCO (250.55 VRS.2), cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: Ocho punto cero metros (8.00 mts), colinda con lote municipal mediando quince calle S.E, AL SUR: Ocho punto cero metros (8.00 mts), colinda con solar doscientos doce

(212) Zona C de la Colonia Cabañas de la señora María Elena Díaz Quiroz, AL ESTE: Veintiuno punto ochenta y cuatro metros (21.84 mts.) colinda con solar ciento noventa y seis (196) zona "C" de la Colonia Cabañas de la Compañía de Bienes Inmuebles Comercio, S.A.; y AL OESTE: Veintiuno punto ochenta y tres metros (21.83 mts.), colinda con solar ciento noventa y cuatro (194) zona "C" de la Colonia Cabañas de la Señora María Pastora Pérez Folgar. Encontrándose en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación que contiene sala, comedor, cocina, dos (2) dormitorios, dos (2) baños, piso de cerámica, paredes pulidas, ventanas de celosías y balcón, puertas de madera, cielo de tabla yeso, techo loza y el segundo nivel techo de aluzinc y terraza. Inscrito a su favor bajo folio real Matricula OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO (817404) asiento número TRES (3), del Registro de Propiedad Inmueble de esta sección registral.- El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, a favor de la señora KAREN GISELA TABORA CASTILLO, inscrito bajo matrícula 817404 asiento 9; 2.- ANOTACION JUDICIAL, a favor de la señora KAREN GISELA TABORA CASTILLO, inscrito bajo matrícula numero - 817404 asiento 10 del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas.- El monto del crédito es por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS (L 1,516,292.00) más los intereses del presente juicio y costas; Las costas procesales y personales ascienden a la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L 127,188.90). El valor de la tasación de los Bienes es de: INMUEBLE 1) QUINIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L 525,000.00) e INMUEBLE 2) QUINIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L 525,000.00) el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30AM). Por el Abogado DANIEL DOMINGUEZ ZAPATA, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, sí el bien se adjudicase a su favor. La situación posesoria del inmueble una casa de habitación actualmente se encuentra habitada, debiendo ser desalojados cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente, y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de Noviembre del 2024.-

ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA SECRETARIA ADJUNTA.
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha once de octubre del año dos mil veintitrés, declaró al señor ADONAY ADONIS CHAVARRIA MENDEZ, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunto padre el señor, SIXTO CHAVARRIA; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó al peticionario el Abogado SERGIO SAMUEL NOLASCO HERNANDEZ, inscrito bajo el número 26009 del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio.

Tocoa, Colón, 20 Marzo 2024.

ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS
SECRETARÍA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA KEENA LYNN HAYLOCK. La suscrita Notaria, al Público en General Hace Constar: Que en fecha 13 de noviembre de 2024 RESOLVIO: Declarar al señor MANUEL DARIO REYES, heredero Ab-intestado de todos los bienes, derecho, obligaciones y acciones que dejara su difunta esposa la señora MARIA ANTONIA GARCIA CARIAS, concediéndole la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Roatán, Islas de la Bahía, 18 de noviembre de 2024.

KEENA LYNN HAYLOCK
NOTARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA KEENA LYNN HAYLOCK. La suscrita Notaria, al Público en General Hace Constar: Que en fecha 13 de noviembre de 2024 RESOLVIO: Declarar al señor FLOYD MARVIN JONES AGUIRRE, heredero Ab-intestado de todos los bienes, derecho, obligaciones y acciones que dejara su difunto padre el señor FLOYD MARVIN JONES TATUM también conocido como FLOYD MERVIN JONES TATUM y como MARVIN JONES, concediéndole la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Roatán, Islas de la Bahía, 18 de noviembre de 2024.

KEENA LYNN HAYLOCK
NOTARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito MARCOS ROJAS PINTO, Abogado y Notario Público de este domicilio, inscrito al Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero setecientos cuarenta y cinco (0745) e inscrito bajo el número novecientos treinta y dos (932) del Registro de la Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicada en el Barrio El Triángulo, frente a Gasolinera Texaco de La Entrada, Copán, Registro Tributario Nacional número 14011974004307, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en esta Notaria en fecha, doce (12) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución Notarial y FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor MANUEL VICENTE CHINCHILLA DUARTE, de generales conocidas en el preámbulo de la Resolución, representado por la Abogada JANETH CLARIBEL LEMUS ESPINOZA; SEGUNDO: Declara Heredero Ab- Intestato al señor MANUEL VICENTE CHINCHILLA DUARTE, de todos los Bienes, Derechos y Acciones dejados a su fallecimiento por su difunta Hija LA señora MARIELA sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o YOJANY CHINCHILLA RAMIREZ Testamentario de igual o mejor Derecho. TERCERO: Concediéndole la posesión efectiva de Herencia.

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán 25 de noviembre de 2024.

MARCOS ROJAS PINTO.
NOTARIO.

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha 17 de octubre del dos mil veinticuatro, esta judicatura emitió proveído en el expediente No.0506-2023-02076 contentivo de la Demanda Laboral para el pago de prestaciones y demás derechos adquiridos, promovida por el señor FREDYS ANDONY GARCIA OSEGUERA, promovida contra: contra SECURITY SIS SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD representada por el señor MARIO ALEXANDER ALVAREZ HERNANDEZ, mediante el cual se decretó haber lugar al Nombramiento de CURADOR AD-LITEM para que los representantes en el presente juicio en virtud de ser imposible localizarlos.

Puerto Cortés, Cortés, 17 de octubre del 2024.

ABOG. WALDINA LIZETH MENDEZ OSEJO
SECRETARIA

AVISO

EXP. 244(4)24.-4J.

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha dieciocho de octubre del año dos mil Veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDEROS AB- INTESTATO a los señores MARIA HILDA CASTILLO Y ALVARO CALDERON CASTILO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre, el señor CATARINO CALDERON, (Q.D.D.G.).- Concédase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.- Actúa la Abogada CARLOTA MARIA RODRIGUEZ RIVERA, en su condición de Apoderada Legal de los señores MARIA HILDA CASTILLO Y ALVARO CALDERON CASTILO.

El Progreso, Yoro 14 de noviembre del 2024.

ABOG. SARA LETICIA CÁVEZ.
SECRETARIA ADJ.

AVISO DE HERENCIA

Exp. 104-2024

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al público en general HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Siete de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro dicto sentencia definitiva declarando A JOSE MOISES SANABRIA GUEVARA HEREDERO AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles, que a su defunción dejara su PADRE el señor MOISES SANABRIA, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada, Copán 12 de Noviembre del 2024.

ABG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintuno (21) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO al señor GUSTAVO MARTINEZ TORRES, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones que a su muerte dejaran su difunta hermana la señora ALIX MARTINEZ TORRES, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 14 de Noviembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fechas VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA Declarando CON LUGAR la solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato promovida por Señoras ROXANA CORTES ALVARENGA y ADELINA CORTES ALVARENGA; a quienes se les declara Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora ROSENDA ALVARENGA, (QDDG), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de noviembre del Año 2024.

ABG. JOSE MIGUEL AMAYA PADILLA,
SRIO.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 164(6)2023 contentivo a la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado Dispositivo, promovida por la señora KEYLIN ADRIANA OCHOA MATUTE en contra del señor JOSE JEREMIAS OSORTO CORRALES por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor JOSE JEREMIAS OSORTO CORRALES, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. SE HACE SABER: Al señor JOSE JEREMIAS OSORTO CORRALES, que el término de Treinta días empezará a correr al día siguiente del último día de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de DIEZ DÍAS HÁBILES.-

Actúa la Abogada Infrin KAREN JULISSA QUINTANA, en su condición de representante Judicial de la señora KEYLIN ADRIANA OCHOA MATUTE.-

EL Progreso, Yoro 15 de Octubre del 2024

ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-
SECRETARIA JUDICIAL.-

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Doce de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro, declaro Heredero Ab-Intestato al Señor: ARGELIO VILLEDA PEÑA, de todos los bienes, derechos, y obligaciones que a su defunción dejara su padre el Señor: SANTOS MANUEL VILLEDA, (Q.D.D.G), de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se les concede la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 18 de noviembre del Año 2024.-

LIC. - SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA MURCIA. - SRIA. - ADJUNTA. -
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE. -

AVISO

EXP. 090(2)2024.

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que en fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección judicial, dicto Sentencia Definitiva, Declarando HEREDERA AB- INTESTATO, A los señores NANCY GABRIELA LAZO ALVARADO, JENNIFER PAOLA LAZO ALVARADO Y ELIAS ALBERTO LAZO ALVARADO, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JOSE ELIAS LAZO MARTINEZ (Q.D.D.G.) concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Actúa la Abogada BRIGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO, quien actúa en representación de los señores NANCY GABRIELA LAZO ALVARADO, JENNIFER PAOLA LAZO ALVARADO Y ELIAS ALBERTO LAZO ALVARADO. -

El Progreso, Yoro, 21 de noviembre del 2024.

ABOG. MARVIN MOREL MIRANDA
SECRETARIO POR LEY

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha treinta de octubre del dos mil veintitrés, SE DECLARA HEREDEROS AB-INTESTATO: A los señores FRAN GERARDO SERRANO URBINA y ICSY NOREYDA SERRANO URBINA, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor FRANCISCO GERARDO SERRANO GONZALEZ también conocido como FRANCISCO GERARDO SERRANO GONZALEZ. (Q. D. D. G).- Represento a la solicitante el Abogado DANNY GUALBERTO VARELA GARCIA, con número de carnet 18355 de esta ciudad y con las facultades a el conferidas.-

Tela, Atlántida 25 de noviembre 2024

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP.0501-2024-224-LCV-AM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha Cinco (05) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato. 2) Declarando Herederos Ab-Intestato a los señores VICTOR RAMON PAZ MUÑOZ, BIBIANA PAZ MUÑOZ, CONCEPCION PAZ MUÑOZ, GLADYS NOHEMI PAZ MUÑOZ, ARACELY PAZ MUÑOZ Y JESUS ILDEFONSO PAZ MUÑOZ, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta MADRE la señora MODESTA MUÑOZ PAZ, también conocida como MODESTA MUÑOZ (Q.D.D.G.). 3) Se concede a los señores VICTOR RAMON PAZ MUÑOZ, BIBIANA PAZ MUÑOZ, CONCEPCION PAZ MUÑOZ, GLADYS NOHEMI PAZ MUÑOZ, ARACELY PAZ MUÑOZ Y JESUS ILDEFONSO PAZ MUÑOZ, la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: a.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; b.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; c.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. - NOTIFIQUESE. JUEZ ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, ABOG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SETCRETARIA.

San Pedro Sula, Cortés, a los Veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA

AVISO

Al público en General y para los efectos de ley, HACEMOS CONSTAR: Que Nosotros: DILMAAREVALO VILLEDA Y RIGOBERTO BONILLA AREVALO, con documento nacional de identificación número: 0208-1984-00470 y 0208-1985-01339 respectivamente, y con domicilio en Sonaguera, departamento de Colón, he solicitado ante este instituto de la propiedad de Trujillo Colón, la REINSCRIPCIÓN DE ASIEN TO de un terreno ubicado en Aldea de "EL LIMÓN " jurisdicción del municipio de Sonaguera departamento de Colón, bajo el número 22 del tomo 36 del LIBRO INA, del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de la ciudad de Trujillo , Departamento de Colón, solicitud que hicimos en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifestamos que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado bajo ningún título total o parcialmente y que dicho inmueble no se encuentra gravado, en este acto EXONERAMOS al Instituto de la Propiedad Inmueble Mercantil de Trujillo, departamento de Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estamos solicitando del asiento mencionado.

Trujillo departamento de Colón, 27 de noviembre del año 2024.

DILMA AREVALO VILLEDA RIGOBERTO BONILLA AREVALO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO JOSE WILFREDO GALO GARRIDO, ubicado en la Décima Calle Este, entre la Segunda y Tercera Avenida, Barrio "COPEN", de este ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito notario con fecha Catorce (14) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024); RESOLVIO declarar al señor CARLOS HUMBERTO SORIANO MARTINEZ, en su condición de hijo HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones, que a su muerte dejara la señora LUCILA ESTRADA MARTINEZ (Q.D.D.G.) también conocida como LUCILA MARTINEZ (Q.D.D.G.), concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés Veintiuno (21) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

JOSE WILFREDO GALO GARRIDO
NOTARIO

AVISO

Al Público en General y para todos los efectos de Ley HAGO SABER: Yo; MARIA INES SANCHEZ RODRIGUEZ, Mayor De Edad, Casada, Ama De Casa, Hondureña, Con Documento Nacional De Identificación Número 0602 1988 00221, Con Domicilio En La Aldea de Pagueales, Municipio de Sabá, departamento de Colón, en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles; DECLARO BAJO JURAMENTO: Lo Siguiente: PRIMERO: QUE NUNCA HE VENDIDO O DONADO TOTAL O PARCIALMENTE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE ubicado en la ALDEA DE PAGUALES, MUNICIPIO DE SABA, DEPARTAMENTO DE COLÓN, con las coordenadas siguientes: X: 590750.41; Y: 1720351.30; X: 590739.53; Y: 1720302.09; y las colindancias siguientes: AL NORTE: ANDRES ARGUETA VILLAMIL; AL SUR: CALLE DE POR MEDIO CON PEDRO GUEVARA SANCHEZ; AL ESTE: CALLE DE POR MEDIO CON LUCRECIA ALVAREZ; AL OESTE: MARIA INES SANCHEZ RODRIGUEZ, LOTE #B-3023; CON UN AREA TOTAL DE 00 HAS 10 AREAS 53.80 CAS. EQUIVALENTE A 00 MANZANAS MAS 1511.42 VR2), EQUIVALENTE A MIL CINCUENTA Y TRES PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (1053.80M2), encontrándose inscrito el dominio a mi favor bajo el número de inscripción Cincuenta Y Seis (56), Tomo Ochenta y Tres (83), del Libro del I.N.A, que al efecto lleva el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón.- SEGUNDO: Que sobre el Bien Inmueble antes descrito, a la fecha NO SE ENCUENTRA CONSTITUIDO NINGÚN GRAVAMEN, por lo que en este Acto Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de toda Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de Hoja de Notas que estoy solicitando.-

Sabá, Colón, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2024-01848-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501-2024-01848-LCV, en este Juzgado, en fecha TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Con Lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por la señora SONIA CASTELLANOS REGALADO, en su condición personal, para que se les declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunto esposo, el señor JOSE DE LA CRUZ ALVARADO MEDINA (Q. D. D. G.), y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- 2) Se declara a la señora SONIA CASTELLANOS REGALADO Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunto esposo, el señor JOSE DE LA CRUZ ALVARADO MEDINA (Q.D.D.G.), sin[?] perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.-3) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido firmeza, entendido esto los 15 días calendario después de su publicación.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de noviembre del año 2024.
ABG, MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA.
SECRETARIA ADJUNTA.

ANÚNCIALO YA

DESDE **L-599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colon, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en SENTENCIA DEFINITIVA dictada en fecha diecinueve (19) de Noviembre (11) del año Dos Mil Veinticuatro (2024), donde ha declarado HEREDEROS AB INTESTATO a los señores TESLA TERESA CACHO SANTOS, con DNI No. 0201-1987-01243 y BRYAN RENE CACHO SANTOS con DNI No.0201-1989-00840; de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto Padre señor JOSE CACHO MARTINEZ (QDDG) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Trujillo, departamento de Colon, 22 de noviembre del 2024.

LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR
SECRETARIA ADJUNTA

SUCESOS

EL PARAÍSO. EL INFORTUNADO ERA DE ORIGEN PANAMEÑO

Motorista de rastra muere tras volcar y caer a un río



MOROCELÍ. La rastra en la que se conducía Miguel Acuña Santamaría quedó totalmente destruida.

Miguel Acuña se desplazaba desde Las Manos, Nicaragua, hacia Tegucigalpa e iba transportando cajas de ropa

MOROCELÍ, EL PARAÍSO. “Un trailer nunca muere, solo entrega su último viaje”, escribió en Facebook la cuenta “Traileros por Centroamérica”, lamentando la noticia de que el conductor de una rastra de nacionalidad panameña murió trágicamente ayer luego de que perdiera el control del pesado automotor.

El vehículo cayó estrepitosamente en una hondonada que lleva al río Neteapa, de este municipio del departamento de El Paraíso.

Se trata de Miguel Acuña Santamaría, oriundo de Changuinola,

provincia de Bocas del Toro, Panamá, quien de acuerdo con lo manifestado por conocidos laboró por muchos años trasladando mercancía desde la Zona Libre de Colón, Panamá, hasta México.

Su último viaje lo realizaba desde la frontera la aldea Las Manos, Nicaragua, hacia Tegucigalpa y llevaba el tráiler cargado de cajas de ropa, mismas que quedaron regadas por todo la orilla del río.

Tragedia. Personas que presenciaron el accidente dijeron que no se explicaban qué pudo provocar que Acuña Santamaría perdiera



Miguel Acuña Santamaría laboró por muchos años trasladando mercancía desde la Zona Libre de Colón, en Panamá, pasando CA hasta México.

el control del pesado vehículo. Lo que sí aseguraron es que el infortunado trató de controlar el tráiler en una curva, pero al no poder volcó y fue a dar al precipicio.

Viendo la magnitud del accidente y con el fin de auxiliar a Acuña Santamaría, varias personas bajaron hasta el río para sacarlo de la cabina del tráiler y, al ver que aún estaba vivo, lo trasladaron rápidamente a la emergencia del hospital Gabriela Alvarado en Danlí, en donde minutos después de ingresar fue declarado muerto por los médicos que lo atendían debido a los graves golpes que sufrió.

CATACAMAS. SE DESCONOCE CAUSA DEL CRIMEN



ESCENA. El vehículo en el que se conducían Carlos Ayala y Miguel Oseguera presenta múltiples impactos de bala.

Emboscán y matan a dos hombres

Carlos Ayala y Miguel Rafael Oseguera fueron acribillados cuando iban en su vehículo por el sector de Wingle

TEGUCIGALPA. Un hecho violento cobró la vida de dos hombres la mañana de ayer en una desolada calle del sector conocido como Wingle, municipio de Catacamas.

Las víctimas fueron identificadas como Carlos Javier Ayala Escobar (de 29 años) y Miguel Rafael Oseguera Villafranca (de 42), quienes se conducían en un vehículo gris doble cabina cuando fueron emboscados por varios individuos armados, que los acribillaron a balazos, indicaron autoridades.

Ambos cuerpos quedaron en los asientos del piloto y pasajero del

carro, el cual quedó estacionado a orilla de la carretera de tierra. Los agentes policiales que acordonaron la escena manifestaron que fueron personas que pasaban por el lugar quienes alertaron sobre lo sucedido y que al llegar al lugar corroboraron la veracidad de la información. Dijeron que una tercera persona resultó herida, pero que cuando llegaron ya la habían trasladado a un centro asistencial. Hasta ayer no había una explicación por parte de la Policía, que investiga el caso, ni se reportaban detenciones de los responsables.

La noticia ha conmocionado a la sociedad de Catacamas, que ya ha expresado sus condolencias a las familias de Carlos Javier y Miguel Rafael, este último descrito como una buena persona.

Ultiman de varios balazos a joven en Santa Rosa de Copán

OCCIDENTE. Autoridades indicaron que un equipo policial trabaja para aclarar la muerte de Orlin Dubón

COPÁN. Un joven fue ultimado de varios balazos la noche del lunes en el barrio Santa Teresa de Santa Rosa de Copán.

El infortunado respondía en vida al nombre de Orlin Armando Dubón (de 21 años), originario de la comunidad El Callejón.

Sobre el hecho violento se dieron a conocer dos versiones. Una de ellas indica que Orlin Armando estaba en el sector a eso de las 9:00 pm cuando varios indivi-



VÍCTIMA. Orlin Dubón era originario de la comunidad El Callejón.

duos llegaron y lo atacaron a balazos. La segunda versión descrita por personas que estaban en el lugar señala que Dubón fue atacado a balazos por el dueño de un negocio del sector, a quien

supuestamente se disponía a asaltar junto con dos jóvenes más que salieron huyendo después del hecho.

Ninguna de las dos versiones fue confirmada o descartada por las autoridades policiales que llegaron a la escena, quienes solo se limitaron a decir que un equipo de agentes se haría cargo de las indagaciones para determinar las causas y tratar de capturar a los responsables del crimen.

Personal de Medicina Forense realizó el levantamiento del cuerpo y traslado a la morgue de San Pedro Sula, donde familiares llegaron a retirar el cadáver de Orlin Armando Dubón.

INTIBUCÁ DELINCUENTES MATAN Y TIRAN A UN BARRANCO A UN GANADERO

Como Héctor Jaime Acosta Cantarero (de 55 años) fue identificada la persona cuyo cuerpo fue encontrado en un barranco en la comunidad El Zacatal, San Francisco de Opalaca. Este era agricultor y ganadero originario de la aldea La Esperanza, quien fue atacado a balazos y despojado de sus pertenencias.

ACCIONES CAPTURAN A HOMBRE ACUSADO DE ESTAFA IMPROPIA EN CHOLOMA

La Policía capturó ayer a un hombre en la colonia La Libertad, sector López Arellano, del municipio de Cholo-

ma, acusado del delito de estafa impropia. Se trata de un individuo de 42 años de oficio motorista. La orden de captura fue emitida el 19 de noviembre. Lo remitieron a la Fiscalía para que se le siga el proceso que manda la ley.

LA CEIBA DETIENEN A SUJETO CON 30 BOLSAS DE SUPUESTA DROGA

La madrugada de ayer, agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) capturaron a un sujeto no identificado en el barrio Inglés de La Ceiba. Al momento de la detención le decomisaron 23 bolsas de supuesta marihuana, cuatro piedras de crack y tres bolsas de cocaína. El detenido será puesto a disposición de la Fiscalía.

Aviso de Subasta de Activos Eventuales Zona Norte

Hacemos de su conocimiento que el día martes 3 de diciembre de 2024, de 10:00 a. m. a 1:00 p. m. en la Oficina Principal de San PedroSula, Banca Hipotecaria, tercer nivel, se llevara a cabo la subasta para la venta de los inmuebles que se describen a continuacion:

Propiedades

Tela, Atlántida	San Pedro Sula
Lote de terreno con una area de 10 mz, ubicadas en Cola de Mico, Aldea Tornabe, Tela Precio base L22,500,000	Vivienda ubicada en Residencial Monte Bello, 1 etapa, ubicada en el sector del sur de la ciudad de San Pedro Sula, identificado como lote numero tres (3) del bloque dos (2) consta de sala, comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños, con area de terreno de 206.53 vr2, y una area de construccion de 163.53 m2 Precio base L1,150,000
Lote de terreno con una area de 1,026.10 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no. 38, en el proyecto turistico Indura Beach Resort. Precio base L6,500,000	53 lotes de terreno ubicados en proyecto habitacional Paseo Las Fuentes, area promedio aproximada desde 484.78 vrs2, San Pedro Sula. Precio base L26,470,000
Lote de terreno con una area de 1,013.30 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no. 39, en el proyecto turistico Indura Beach Resort Precio base L6,419,000	
Lote de terreno con una area de 1,000.50 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no. 40, en el proyecto turistico Indura Beach Resort Precio base L6,338,000	Roatán - Islas de la Bahía
Lote de terreno con una area de 767 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no. c28, en el proyecto turistico Indura Beach Resort Precio base L4,860,000	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1314, ubicado en el Proyecto Pristine Bay , Municipio de Roatan Desde L. 2,108,330.00
Lote de terreno con una area de 761.40 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no. c29, en el proyecto turistico Indura Beach Resort Precio base L4,823,000	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1315, ubicado en el Proyecto Pristine Bay, Municipio de Roatan Desde L. 2,108,330.00
Lote de terreno con una area de 987.66 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no. 41 en el proyecto turistico Indura Beach RTesort. Precio base L6,257,000	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1317, ubicado en el Proyecto Pristine Bay, Municipio de Roatan Desde L. 2,108,330.00
Lote de terreno con una area de 1,503.16 vrs2, ubicado en el poligono Las Palmas identificado como lote no.7 en el proyecto turistico Indura Beach Resort Precio base L9,522,000	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1318, ubicado en el Proyecto Pristine Bay, Municipio de Roatan Desde L. 2,108,330.00
	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1322, ubicado en el Proyecto Pristine Bay, Municipio de Roatan Desde L. 1,927,660.00
Puerto Cortés	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1325, ubicado en el Proyecto Pristine Bay, Municipio de Roatan Desde L. 1,927,660.00
Lote de terreno con una area de 1,668.36 vrs2, ubicada en el Barrio El Faro en Puerto Cortés Precio base L4,800,000	Lote de terreno con una area de 301.19 vrs2, identificado como lote no. 1327, ubicado en el Proyecto Pristine Bay, Municipio de Roatan Desde L. 1,927,660.00
San Manuel, Cortés	Lote de terreno de 476.17v ² , ubicado en el proyecto Fantasy View, lote no.5 bloque # A, sector de Frech Key, Roatán. Precio base L1,200,000
Vivienda ubicada en Residencial Santa Fe, bloque # 44 a, lote# 17, con una area de terreno de 232.35 vr2, y una area de construccion de 122.67 mts2, consta de: sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, lavandería, portico y cerco perimetral Precio base L820,000	

Condiciones:

Todas las ofertas deberán presentarse en sobre sellado.

Como garantía de sostenimiento de oferta se exigirá un depósito del 3% sobre el precio base el cual será devuelto a los postores que no resulten favorecidos con la adjudicación.

Los gastos, honorarios, tasas registrales y demás impuestos generados por la compraventa serán pagados por el comprador.

Contacto:

Cel: 8762-3633 | Tel: 2512-0287
carlos.estrada@ficohsa.com



Golazo

CHAMPIONS. EL ARSENAL DE ARTETA SE DIO UN FESTÍN CONTRA EL SPORTING DE LISBOA, AL QUE LE METIÓ PALIZA DE 5-1

BARCA GUSTA Y GOLEA; CITY SIGUE A LA BAJA

► Los azulgranas golearon 3-0 al Brest de Francia. Lewandowski hizo doblete y llegó a 101 goles en Champions League. El City iba ganado 3-0 al Feyenoord y se lo igualaron



BRILLANTE. El atacante polaco Robert Lewandowski marcó doblete, que lo llevó a 101 goles en Champions. EFE

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

BARCELONA. El Barcelona aprendió a ganar sin Lamine Yamal y logró la primera victoria de la temporada sin su estrella adolescente tras derrotar al Brest, invicto hasta ayer en la Champions, con doblete de Robert Lewandowski y un gol de Dani Olmo (3-0), en un partido que se jugó al ritmo de Pedri. Guiado por una versión superla-

tiva del centrocampista canario, y con la aportación destacada de un incansable Raphinha en la banda derecha, el Barça cortó una racha de dos duelos sin ganar, sumó el cuarto triunfo consecutivo en Europa y se asentó en la zona alta de la clasificación abajo del Inter de Milán. Lewandowski allanó pronto el camino de penalti (1-0, min 10) con su 100º tanto en la Champions, una cifra superada solamente por Leo Messi y Cristiano Ronaldo, pero no fue hasta la

segunda mitad que Dani Olmo sentenció el encuentro (2-0, min 66), antes de que el polaco redondeara el resultado en el tiempo añadido (3-0, min 90+2). Llegaba a Montjuïc un rival desconcertante, el Brest: invicto en su estreno en la Champions, al borde de la zona de descenso en la competición doméstica. Y por momentos el conjunto bretón se sintió como en casa, pues los 2,650 hinchas visitantes se hicieron notar en un estadio más silencioso de lo habitual por el

cierre "sine die" de la grada de animación por parte del Barcelona. Ajeno a cuestiones ambientales, Flick dio continuidad al once que empató el sábado en Balaídos (2-2), con la entrada de Fermín López por Pablo Páez Gavira "Gavi" en la medular como única novedad. El andaluz partía como falso extremo izquierdo, Dani Olmo ejercía de mediapunta y Raphinha abría el campo en la orilla derecha junto a Koukou. El Brest respondió con un gol de

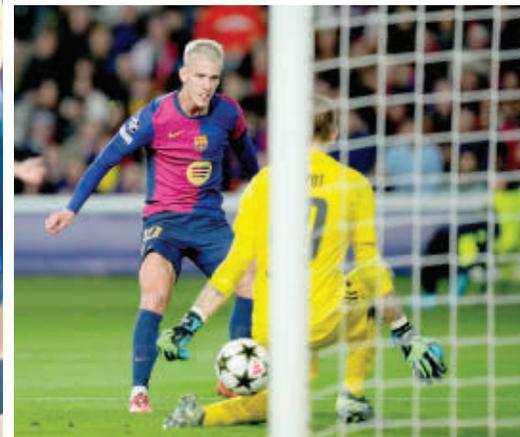
Mathias Pereira que fue anulado por fuera de juego y ya no dio señales de vida. Flick sustituyó en el tramo final a Pedri, recompensado con la ovación de la noche, y Lewandowski redondeó en el tiempo añadido (3-0, min 90+2) el triunfo del Barcelona, que apeló al colectivo y al talento del canario para aprender a ganar sin Lamine Yamal. Inter de Milán terminó líder de la tabla de posiciones hasta ayer tras vencer 1-0 al Leipzig de Alemania. Arsenal goleó de visita al Sporting Lisboa.

Histórico

Lewandowski se ubica como tercer goleador en Champions con 101 goles: Cristiano tiene 145 y Leo Messi 132.



TRISTEZA. Haaland abrió el marcador para el City, pero no fue suficiente.



APARECIÓ. Dani Olmo se hizo presente en el triunfo anotando el segundo gol de los azulgranas.

LEGIONARIOS PALMA, CON POCAS POSIBILIDADES DE JUGAR ANTE BRUJAS

El Celtic se mide esta tarde con el Brujas de Bélgica por la Champions, pero el catra-

cho Luis Palma tiene pocas posibilidades de ser titular con Brendan Rodgers. Tras volver de la Bicolor por la fecha Fifa, el hondureño no apareció uniformado el fin de semana en la liga.



LEGIONARIOS OBREGÓN SE QUEDA SIN CLUB TRAS JUGAR CON LA SELECCIÓN

El delantero Juan Carlos Obregón, quien se descompensó en la altura de Toluca

con la Selección ante México, no seguirá en el Charlotte Independence de la USL, tercera división de EUA. No seguirá en el club, con el cual anotó 23 goles en el torneo recién finalizado.



LÍDER. A la espera del juego de hoy del Liverpool, el Inter de Milán es el puntero de la tabla tras vencer ayer por la mínima al Leipzig.



BRILLANTE. El Atlético de Madrid se despachó con la paliza más grande de la jornada al golear al 6-0 al Sparta Praga. FOTOS EFE

Guardiola, preocupado: "Algo pasa y estamos en problemas"

EL Manchester City estaba ganando 3-0 al Feyenoord de Países Bajos y de forma increíble le empataron el juego

MANCHESTER. Pep Guardiola, técnico del Manchester City, dijo que el empate 3-3 ante Feyenoord de Países Bajos se puede considerar como una derrota y que su equipo no puede regalar tanto a este nivel. "El partido estaba bien, con 3-0, jugábamos bien, después concedemos muchos goles porque en estos momentos no somos estables. Regalamos el primero y los demás, y por eso es difícil", dijo Guardiola en Amazon Prime después de un partido en el que iban 3-0 arriba y se dejaron empatar en los quince minutos finales. "Hemos perdido muchos partidos últimamente, somos frágiles, necesitas una victoria, el partido era bueno para nuestra confianza, jugando a un



DURO. Pep terminó con heridas por su presión en el partido.

gran nivel, pero algo pasa y estamos en problemas", expuso. Y agregó: "No sé si es un problema mental. El primer gol no puede pasar, el segundo tampoco. Después de eso no sabemos qué pasa, estamos desesperados por ganar, por hacerlo bien, pero no". El City visitará este domingo Anfield con una desventaja de ocho puntos en la Premier.

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Inter de Milán	5	4	1	0	7	0	13
2. FC Barcelona	5	4	0	1	18	5	12
3. Liverpool FC	4	4	0	0	10	1	12
4. Atalanta	5	3	2	0	11	1	11
5. Leverkusen	5	3	1	1	11	5	10
6. Mónaco	4	3	1	0	10	4	10
7. Arsenal FC	5	3	1	1	8	2	10
8. Sporting	5	3	1	1	10	7	10
9. Brest	5	3	1	1	9	6	10
10. Aston Villa	4	3	0	1	6	1	9
11. Dortmund	4	3	0	1	13	6	9
12. Atl. Madrid	5	3	0	2	11	9	9
13. AC Milan	5	3	0	2	10	8	9
14. B. Múnich	5	3	0	2	12	7	9
15. Man. City	5	2	2	1	13	7	8
16. Juventus	4	2	1	1	7	5	7
17. Lille	4	2	1	1	5	4	7
18. Celtic	4	2	1	1	9	9	7
19. D. Zagreb	4	2	1	1	10	12	7
20. Feyenoord	5	2	1	2	10	13	7
21. Real Madrid	4	2	0	2	9	7	6
22. Benfica	4	2	0	2	7	5	6
23. Brujas	4	2	0	2	3	6	6
24. PSV	4	1	2	1	7	5	5
25. PSG	5	1	1	3	3	6	4
26. Stuttgart	4	1	1	2	3	6	4
27. Shakhtar	4	1	1	2	2	5	4
28. Sparta Praga	5	1	1	3	5	14	4
29. Girona FC	4	1	0	3	4	8	3
30. Salzburgo	5	1	0	4	3	15	3
31. Bologna	4	0	1	3	0	5	1
32. Sturm Graz	4	0	0	4	1	6	0
33. RB Leipzig	5	0	0	5	4	10	0
34. Estrella Roja	4	0	0	4	4	16	0
35. Bratislava	5	0	0	5	4	18	0
36. Young Boys	5	0	0	5	2	17	0

Jornada 5

PARTIDOS DE HOY	
Bratislava	2-3 AC Milan
Sparta Praga	0-6 Atl. Madrid
Leverkusen	5-0 Salzburg
Young Boys	1-6 Atalanta
Barcelona	3-0 Brest
Bayer Munich	1-0 PSG
Inter de Milán	1-0 Leipzig
Manchester City	3-3 Feyenoord
Sporting Lisboa	1-5 Arsenal
PARTIDOS DE HOY	
11:45 am Estrella Roja	vs. Stuttgart
11:45 am Sturm Graz	vs. Girona FC
2:00 pm Mónaco	vs. Benfica
2:00 pm Aston Villa	vs. Juventus
2:00 pm Bologna	vs. Lille
2:00 pm Celtic	vs. Brujas
2:00 pm D. Zagreb	vs. Dortmund
2:00 pm PSV	vs. Shakhtar

Erling Haaland es el jugador que menos partidos ha necesitado (51) para marcar 50 goles la historia de las competiciones europeas.

CHAMPIONS. LOS BLANCOS TIENEN SEIS BAJAS



ESTRELLA. Ante las bajas de Vinicius y Rodrygo por lesión, Real Madrid espera que hoy sea la noche de Kylian Mbappé. FOTO CORTESÍA

Llegó la hora donde se espera la mejor versión de Mbappé

Real Madrid visita al Liverpool, líder de la Premier League, en el duelo cumbre de la quinta fecha de la Champions

LIVERPOOL. Mientras Kylian Mbappé aguarda su momento de brillar desde la izquierda, ante la lesión de Vinicius Júnior, en Liverpool afilan los cuchillos. Tras dos finales perdidas (2018 y 2022) y dos eliminaciones en octavos (2023) y cuartos (2021), los "Reds" sueñan con pegarse por fin la revancha que ansian y confirmar que en estos momentos son el mejor equipo del continente, líder en Liga de Campeones y en Premier League. El Real Madrid llega a Anfield, a la casa del líder del nuevo formato de la Champions, tras haber superado la crisis que sufrió por las derrotas ante el Barcelona (0-4) y el Milan (1-3), aunque sin rivales de la misma entidad por el camino -Osasuna (4-0) y Leganés (0-3)- y para el partido ante el Liverpool sin su jugador más diferencial, Vinicius Junior. El brasileño sufre una lesión en el bíceps femoral de la pierna izquierda que le mantendrá unas tres semanas de baja, justo en un momento clave de la temporada. Con dos victorias y dos derrotas en los cuatro partidos de Liga de Campeones, el Real Madrid visita al Liverpool y al Bérnago en sus dos próximos duelos; sin casi

El partido de hoy

LIVERPOOL VS. REAL MADRID

HOY: 2:00 pm

CIUDAD: Liverpool

ESTADIO: Anfield Road

margen de error. Tras la lesión de Vinicius llega la hora de Kylian Mbappé. Su gran momento desde que llegó al Real Madrid. Hasta la fecha siempre había coincidido en el campo con Vini, pero este miércoles será él el faro del Real Madrid en una Liga de Campeones que ansía Mbappé. Y llega al partido en Anfield tras su primera prueba como extremo izquierdo con la camiseta blanca, en un partido ante el Leganés, en el que marcó, rompiendo una racha de 36 días sin marcar, y en el que volvió a su mejor posición. Más participativo (43 pases intentados, 36 de ellos buenos, y cinco disparos), con más espacios y opciones de regatear (9 con éxito de 12 intentados). Un Mbappé volviendo a sus orígenes. Mohamed Salah sigue siendo la estrella, con 10 goles y seis asistencias es el mejor generador de goles de la Premier y es la gran amenaza.

REAL ESPAÑA. LOS AURINEGROS CIERRAN LAS VUELTAS DEL APERTURA EL SÁBADO FRENTE AL VICTORIA BUSCANDO SEMIS

Daniel Ramírez
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Elías Burbara, presidente del Real España, visitó la Redacción de LA PRENSA, donde habló de la situación que vive la Máquina. Se refirió al duro momento, su situación financiera y el futuro de Jeustin Campos.

— **Seis juegos sin ganar tiene Real España, ¿cómo toma la directiva el momento?**

De los seis partidos, me saltaron las alarmas en uno, contra Juticalpa. Si fue un partido que nos dejó preocupados, dejamos de hacer muchas cosas y fue como la campanada. Los otros partidos hay una explicación lógica, todos se nos escaparon por una razón, tampoco íbamos a ganarlos todos, pero sí con pesar de perder la ventaja que teníamos, de los resultados que teníamos que sacar. Creo que estos últimos seis partidos han sido injustos por el rendimiento que tuvimos.

— **¿Sería un fracaso rotundo si Real España no conquista el título en diciembre?**

Siempre, todos los torneos si Real España no consigue el título

Burbara: “Si no se consigue el título será un fracaso”

► El presidente aurinegro afirmó que espera que en diciembre la Máquina sea imparable y celebren

OPTIMISTA. El presidente del Real España, Elías Burbara, en su visita a LA PRENSA.

FOTOS MAURICIO AYALA



es un fracaso. Como equipo grande es nuestro objetivo número 1 y obviamente siempre hay torneos donde tenemos mejores herramientas que otros. Sentimos que este torneo estamos mejor armados, capacitados para lograrlo, así que esperamos que entre la segunda y tercera semana de diciembre Real España sea un equipo imparable.

— **Jeustin Campos ha sonado para ser el técnico de Costa Rica, ¿cómo está su situación contractual?**

Primero, las cosas como son y no ha existido una comunicación oficial de ninguna federación por el técnico, ni con nosotros. No puedo hacer un comentario al respecto sin tener una comunicación oficial, ha salido solo en medios. Tengo entendido que la federación busca un director deportivo y con él van a buscar técnico. Mucha gente cabildea y van a buscar a sus favoritos, mientras que no sea oficial prefiero ni siquiera tocar el tema. Lo que está en nuestra cabeza y deseo es que Jeustin Campos se quede en Real España por muchos años.

— **¿Qué diferencia tiene el actual Real España bajo el**

mando de Jeustin Campos respecto a los anteriores?

Una metodología de trabajo diferente, con esto no digo que las anteriores han sido malas. El trabajo que ha desarrollado el profesor es de alto nivel y se ha notado en los jugadores. Por ejemplo, todos los meses se sacan métricas físicas, y en el último control de 10 días nos dimos cuenta de que todos los jugadores tenían menor peso, menor grasa corporal, mayor masa muscular, físicamente se han transformado en los últimos meses, y esos son síntomas porque han estado en un régimen de entrenamiento y se deja notar. Están trabajando, expresando, eso nos confirma su buen trabajo. Con el GPS que utilizan los jugadores hemos notado que han mejorado en sus entrenos y realizan mayor kilometraje en sus partidos jornada ajornada.

— **¿Cuándo fue la última vez que usted se “encachimbó” con el equipo?**

Cada vez que no ganamos, uno se enoja, obviamente; pero tampoco es bueno actuar en caliente ni reaccionar en mal, siempre dejo que me pase lo caliente dos o tres días y luego pido las reuniones.

AUTO FRENOS DEL NORTE

ESPECIALISTA EN FRENOS PARA LIVIANO Y PESADO

TECNOLOGÍA CERÁMICA

Discos y tambores para rapiditos en Promoción.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO
INCOLBEST

SAN PEDRO SULA

Primera calle, carretera nueva a La Lima, 4ta. Avenida, Bo. Concepción
Segundo anillo de circunvalación 9 y 10 calle

LEGIONARIOS. EL CATRACHO NO CONTÓ PARA EL DT HERDMAN

El Toronto de la MLS no cuenta con Batiz

El hondureño agradeció en redes sociales al equipo canadiense que le dio la oportunidad en la MLS

TORONTO. El atacante hondureño Jesús Batiz no sigue con el Toronto FC de la MLS de Estados Unidos. Así lo confirmó el futbolista a través de sus redes sociales, donde se despidió del equipo canadiense: "Thankyou, Toronto", redactó Batiz.

Batiz no vio minutos en la temporada 2024, pero sí los tuvo con la reserva en la MLS Next Pro. El nacido en Atlántida anotó cuatro goles y dio cuatro asisten-



BAJA. Batiz estuvo en la convocatoria de Honduras este mes.

cias en 22 partidos disputados en este torneo. Jesús fue compañero de Deiby Flores, con quien

compartió en el primer equipo del Toronto FC; pero este año no contó para el técnico Jhon Herdman.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer
40 - 48 - 61

El pronóstico para hoy

43 87 06

Los números que ya jugaron

**40 - 74 - 24
85 - 52 - 83
30 - 99 - 05
59 - 06 - 63**

Si soñaste con...

**BOLO POLICÍA ARCO
30 51 72**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

LEGIONARIOS MASCHERANO ES NUEVO TÉCNICO DE DAVID RUIZ Y MESSI

El hondureño David Ruiz tiene nuevo entrenador en la MLS. El Inter de Miami anunció ayer que el argentino, Javier Mascherano, es el nuevo entrenador que llega en lugar del Tata Martino. "Masche" dirigirá por primera vez a su amigo Leo Messi, con quien compartió en el Barcelona y la selección de Argentina.



CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea de accionistas de Hospital Medicentro S.A. De C.V. a celebrarse el día viernes 13 de diciembre del año en curso, a las 3:00pm. Local 70, tercer nivel del Edificio Clínicas Medicentro, ubicado en Bo. El Imán, trece calles, avenida Ramon Rosa, La Ceiba, Atlántida.

Agenda de Asamblea accionistas

- 1.- Informe del presidente del Consejo de administración.
- 2.- Informe financiero.
- 3.- Prorroga del plazo del consejo de administración
- 4.- informar sobre aumento del capital mínimo.
- 5.- Lectura de los socios inscritos en el libro de acciones.
- 6.- Cierre de asamblea.

De no reunirse el quorum requerido por la Ley para instalar la Asamblea a la hora antes indicada, La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora y el mismo lugar el día siguiente la que quedara instalada y se llevará a cabo con los accionistas o sus representantes cualquiera que sea el número de los presentes.



Dr. Sergio Hernández
Presidente del Consejo de Administración

Barrio El Imán Avenida Ramón Rosa 13 Calle. correo: hospitalmedicentrohn@gmail.com telefonos: 9245-7777/9248-7777

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LIGA CONTRA EL CANCER, por este medio invita a las distintas empresas o compañías interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LCC-001-2024** a presentar Ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 314 KVA** Financiado con fondos del Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Convenio y Acuerdo interinstitucional con la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Las empresas interesadas podrán retirar los pliegos de Condiciones en la Oficina Administrativa de la institución a partir de la publicación de este aviso hasta el 03 de diciembre de 2024 a las 4.00 pm.

Enviar comunicación de interés de participar en dicha licitación a los correos electrónicos: secretaria@ligacontraelcancer.hn/cyndy.henriquez@ligacontraelcancer.hn. La que debe contener datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma, (Dirección exacta, Teléfonos fijos, Fax, Correo electrónico y nombre de la persona contacto). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se otorgará un período de consultas hasta el 06 de diciembre de 2024, para recibir aclaraciones a más tardar 2.00 pm. Las cuales deberán ser enviadas por escrito a la dirección de los correos antes mencionados, identificando la Licitación "**ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 314 KVA**". Favor abstenerse de enviar consultas después del 06 de diciembre de 2024.

El Recibimiento de las ofertas será el 17 de diciembre 2024 a más tardar a la 1.00 pm y seguidamente la apertura de las mismas a las 3.00 pm, en el Auditorio del tercer piso del Edificio #1 de La Liga Contra el Cáncer, situado en el Barrio Suyapa 10 – 11 Ave. 8 calle, S.O. No. 51, San Pedro Sula, Honduras, C.A. Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al Dos Por Ciento (2%) del precio total de la Oferta y la Garantía del Cumplimiento del Contrato equivalente al Quince Por Ciento (15%) del Precio de Venta.

SRA. CLAUDIA MARÍA ALFARO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **21-24**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **MELVIN DIONISIO MARTINEZ VALLE**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **miércoles cuatro (04) de diciembre del año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 20 de octubre del año 2024.

ABG. DORN REINEL ALEMÁN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

ESTA NAVIDAD

REGALOS PARA TODOS



mobile
NOVUS 65

SAMSUNG
A05

ZTE
BLADE A35

HONOR
X5 PLUS

Incluye

**SUPER
RECARGA**

**15
GB**

Desde

L1,799



MEJOR SEÑAL
MAYOR COBERTURA

tigo



COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA, HONDURAS

AMIGO SECRETO

¡TIEMPO PARA COMPARTIR!

Live Music by Dj Jacob

11
DIC

7:00
PM

Salón Napoleón

Reservas: 3141-0891 | 3174-1178



La Navidad está cada vez más Cerca

LOS MEJORES PROMOCIONALES **AQUÍ**

ventas@maknudo.com
+504 2245-5962
www.maknudo.com

INDUSTRIAS **MAKNUDO**
LOS LÍDERES EN PROMOCIONALES

Conéctate con los Líderes del Comercio en la Expo Pier 2024!

Te invitamos a la Expo Pier 2024, el evento de negocios más destacado del año. El Auditorio PIER se convertirá en un dinámico centro de exhibiciones, donde se reunirán las principales empresas de comercio, servicios legales, logísticos y emprendimientos.

3 días | +50 Empresas | +1500 asistentes

¡Te esperamos para vivir una experiencia única!



**20 Expo
24 Pier**



Viernes 6 a Domingo 8 de Diciembre



Auditorio PIER

2do anillo periférico 100 metros al sur de Rio Blanco



empresarios.pier@gmail.com

www.mep.directory

La Prensa

SEAGRO
LA SOLUCIÓN PARA EL AGRICULTOR

NETWORK PLACE

Finlay

Salud para todos

Patrocinan

experenta

PARRILLAS Y REPUESTOS
ONE
Sociedad Completa

